



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 959

Bogotá, D. C., lunes, 23 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 002 DE 2017

(agosto 2)

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de Comisión, verificar el quórum existente.

Por Secretaría se registra la presencia de los Senadores:

Lidio Arturo García Turbay

Teresita García Romero

Nora María García Burgos

Manuel Guillermo Mora Jaramillo

Luis Emilio Sierra Grajales

Daira de Jesús Galvis Méndez

Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Se informa a la Presidencia que se ha conformado quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Ernesto Macías Tovar

Milton Árlax Rodríguez Sarmiento

Jorge Enrique Robledo Castillo

Guillermo García Realpe

Maritza Martínez Aristizábal.

Con excusa que a continuación se transcribe, deja de asistir el Senador:

Juan Diego Gómez Jiménez.

Bogotá, D.C., 8 de agosto de 2017

Doctora

DELICY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Respetada doctora Delcy:

Por medo de la presente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusarme por no asistir a la sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, convocada para el día miércoles 2 de agosto de 2017, ya que asistí a la reunión de bancada conservadora de Senado y Cámara, en calidad vocero del Partido Conservador del Senado.

Ruego a usted haga llegar este mensaje a la Mesa Directiva.

Agradezco la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Juan Diego Gómez Jiménez.

Honorable Senador de la República.

Siendo las 11:03 am, el señor Presidente de la Comisión da apertura a la sesión y dispone dar lectura al orden del día programado para la fecha, que a continuación se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

Periodo Legislativo 2017-2018

Día: miércoles 2 de agosto de 2017

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación de las Actas número 027 y 028 correspondientes a las sesiones del 16 y 17 de mayo de 2017, respectivamente y 01 correspondiente a la sesión conjunta con la Comisión Quinta de Cámara de Representantes de fecha 9 de mayo de 2017

IV

Debate de control político sobre ecosistema de páramos y desarrollo rural en Colombia, de acuerdo con la Proposición número 09 de 2017.

Citados:

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor *Carlos Eduardo Géchem Sarmiento*; Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctora *Claudia Victoria González Hernández*; Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctora *Julia Miranda Londoño*.

Invitados:

Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor), doctor *Gregorio Angarita Lamk*; Director de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, doctor *Martín Camilo Carvajal*; Director de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), doctor *Alfredo Varela de la Rosa*; Director (e) de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), doctor *Juan Gabriel Álvarez García*; Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, doctor *Néstor Franco González*.

Citantes:

Honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo* y *Milton Rodríguez Sarmiento*.

Proposición número 09 de 2017

Cítese al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; al Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), doctor *Carlos Eduardo*

Géchem Sarmiento; a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), doctora *Claudia Victoria González Hernández*; a la Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctora *Julia Miranda Londoño* e invítese al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor), doctor *Gregorio Angarita Lamk*; al Director de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, doctor *Martín Camilo Carvajal*; al Director de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), doctor *Alfredo Varela de la Rosa*; al Director (e) de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), doctor *Juan Gabriel Álvarez García*; al Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, doctor *Néstor Franco González*, para un debate de control político sobre ecosistema de páramos y desarrollo rural en Colombia.

Presentada por los honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora* y *Milton Rodríguez Sarmiento*, fue aprobada por la Comisión en sesión del día martes 25 de julio de 2017.

Cuestionario presentado por el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**Para el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:**

1. ¿Qué acciones está desarrollando el Ministerio de Ambiente para concertar una delimitación del páramo de Almorzadero que permita el equilibrio entre la protección del ecosistema de páramo y el desarrollo rural de los habitantes de la zona en los municipios de **Chitagá en el que con la delimitación se afectarían 43.652 hectáreas y afectando a 33 de las 43 veredas del municipio en las que sus campesinos se dedican a actividades del sector agropecuario**, Labateca y Silos en el departamento de Norte de Santander y los municipios de Carcasi, Cerrito, Concepción, Enciso, Guaca, Macaravita, Málaga, Molagavita, San Andrés, San José de Miranda, San Miguel, Santa Bárbara y Tona en el departamento de Santander?
2. ¿Cuál es la posición del Gobierno nacional frente a las preocupaciones de los alcaldes, autoridades locales, habitantes y campesinos de los municipios afectados por la posible delimitación y la afectación de las actividades agropecuarias y de desarrollo rural que se realizan en la zona? ¿Qué va a pasar con la actividad agropecuaria que realizan los campesinos de la región con la delimitación del páramo?
3. ¿Cuál es el papel de las Corporaciones Autónomas Regionales en la delimitación y socialización de la delimitación de los

- Páramos en el país? ¿De qué forma articulan las actividades en materia ambiental las institucionales del sector? ¿Cuál es la labor de las autoridades ambientales en las zonas de Páramo de Santurbán y Almorzadero en el Gran Santander?
4. ¿Cuál es el estado actual del Páramo de Santurbán después de su delimitación? ¿Qué labor está desarrollando el Ministerio para garantizar la protección de esta importante fuente hídrica? ¿En qué estado se encuentran la solicitud de licencias ambientales requerida por las empresas mineras en las zonas aledañas al Páramo de Santurbán? ¿Qué afectación ambiental se podría causar con la ejecución de los proyectos mineros en la zona aledaña al páramo de Santurbán?
 5. ¿Qué acciones ha desarrollado el Ministerio de Ambiente y el sector ambiental para garantizar la protección, conservación y cuidado de los ecosistemas de páramo de Guacheneque, Rabanal, Chingaza, Guerrero en el departamento de Cundinamarca?
 6. ¿Qué acciones ha desarrollado el Ministerio de Ambiente y el sector ambiental para garantizar la protección, conservación y cuidado de los ecosistemas de páramo de Sumapaz - Cruz Verde que abastece de agua al 15% de la población colombiana en los departamentos de Cundinamarca, Meta, Huila y la ciudad de Bogotá? ¿Qué labores han realizado las entidades ambientales para resolver las problemáticas en materia de ganadería extensiva, agricultura extensiva y explotación minera? ¿Cuáles son las acciones que han realizado las autoridades ambientales para la conservación y recuperación del Páramo de Sumapaz - Cruz Verde?
 7. ¿Cuál es el papel del Gobierno nacional en la política de protección de los Ecosistemas de Páramos?
 8. ¿Qué acciones ha desarrollado en la estrategia de Crecimiento Verde en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” en lo relacionado con los ecosistemas de páramos?
 9. ¿De qué forma se está dando cumplimiento a lo establecido en los acuerdos de París sobre protección, conservación y cuidado de los ecosistemas especialmente los de páramos?
 10. ¿Cuál es la labor del Ministerio en la implementación de los acuerdos de paz y la consolidación de la paz en las zonas de páramos en el país?
 11. ¿Qué acciones en materia de planificación ambiental ha realizado el Gobierno nacional para proteger los ecosistemas de páramos? ¿De qué forma están trabajando las entidades del sector ambiental para lograr la protección y conservación de estos ecosistemas? ¿Cuáles son las funciones y responsabilidades de cada entidad del sector ambiental? Relacione.
 12. ¿Qué esquemas de conservación, incentivos, compensaciones, tasas, fondos, pago de servicios ambientales ha desarrollado con relación a los ecosistemas de páramos?
 13. ¿Cuál es el estado actual de la delimitación de los Ecosistemas de Páramos en el país? ¿Cuántos páramos se han delimitado? ¿Cómo ha sido el proceso de delimitación? ¿En qué municipios del país se encuentran los páramos delimitados? ¿Cuál ha sido el trabajo realizado con la comunidad para la delimitación? ¿De qué forma el Ministerio ha articulado la labor de delimitación con los alcaldes, autoridades locales, habitantes y campesinos de los municipios ubicados en zonas de páramos?
 14. ¿Qué acciones ha adelantado el Gobierno nacional para que exista un equilibrio entre la delimitación de los ecosistemas de páramo, la garantía del recurso hídrico y el desarrollo rural en las zonas donde se encuentran estos ecosistemas? ¿Cómo garantizar que con la delimitación no se afecte el desarrollo rural y la labor de los campesinos que laboran en las zonas de páramos?

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Acto seguido el señor Presidente, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, somete a consideración y a votación el orden del día y la Comisión lo aprueba.

**Por instrucciones de Presidencia, la
Secretaría informa el siguiente punto del
Orden del Día.**

III

**Consideración y aprobación de las
Actas número 027 y 028 correspondientes
a las sesiones del 16 y 17 de mayo de 2017,
respectivamente y 01 correspondiente a la
sesión conjunta con la Comisión Quinta de
Cámara de Representantes de fecha 9 de mayo
de 2017.**

El señor Presidente de la Comisión, somete a consideración las actas mencionadas y, cerrada la

discusión las somete a votación y los miembros de la Comisión las aprueban.

El siguiente punto del orden del día correspondiente es.

IV

Debate de control político sobre ecosistema de páramos y desarrollo rural en Colombia, de acuerdo con la Proposición número 09 de 2017

El señor Presidente de la Comisión, señala:

Bueno, yo quiero aprovechar en el día de hoy, para dar inicio a nuestras sesiones de la Comisión Quinta de Senado, primero en el día de hoy teníamos citado al señor Ministro del Ambiente para el tema de páramos y el sector agropecuario, el ministro ha pedido el favor de que lo aplacemos para el otro miércoles, que el día de hoy iba a ir a Gorgona con el señor Presidente, pero también él quería esperar qué va a pasar precisamente con el tema ministerial, lo cual es entendible, ya se habló con todos los alcaldes de los diferentes municipios, quiero comentarles de qué se trata de manera muy rápida el próximo debate y estuvo acá, aquí está la delegación con el señor Alcalde de Chitagá, Norte de Santander y todos los concejales por una situación que está pasando allí muy grande, grave, referente a la ley donde, ley de Páramos o de Plan Nacional de Desarrollo, en donde con las Corporaciones y el Instituto Von Humboldt y el Ministerio del Ambiente, en la delimitación que van a hacer afectan completamente al municipio y prohibirían, quedarían por fuera los campesinos de su trabajo diario.

Entonces nosotros pues prácticamente queremos es defender al campesinado colombiano, por eso hemos citado al señor Ministro para decirle que hay que socializar el proyecto, y en esa socialización pues no vaya a afectar a los campesinos y en la parte de buenas prácticas exactamente también el tema minero, pues nosotros buscar una alternativa, que aquí hay varias proposiciones e ideas que tienen los concejales para que incluso se les pague desde el punto de vista ambiental y puedan contratar y a través de las corporaciones quien cuide estos páramos y no afecte al campesinado. Más adelante yo, con la venia de los colegas, les voy a pedir para que hable el alcalde y la presidenta, en nombre de esta comitiva, para que el próximo miércoles pues lógicamente si pueden venir, están todos invitados, y si no, pues ya extenderán aquí pues la vocería de todos los colegas, yo simplemente quería hacer esta mención, para manifestarles de qué se trata.

Quiero en el día de hoy, hablar sobre algunos temas especialmente proposiciones que se pretenden presentar, con la Senadora Daira, la Comisión, siempre que se presenta el presupuesto de la Nación, en este caso del 2018 siempre que pasa esto, aquí lo discutimos, el sector de medio ambiente, el sector agropecuario, el sector minero-energético, cuánto recorte hubo, cuántos

presupuestos se aumentó y en ese que no pasa mucho, y en eso queremos pues hacer un debate, vamos a presentar una proposición para llamar al Ministro de Hacienda y poder estudiar entre toda la Comisión cada uno de estos rubros del presupuesto general de la Nación, el anteproyecto.

Y por el otro lado Senadora Nora, su solicitud de ir a Montería para trabajar sobre el tema de la aftosa, trabajar sobre el tema del sector agropecuario, de manera que usted nos dirá la fecha, nosotros habíamos pensado de este jueves en ocho, no sé usted nos dirá cuándo; el próximo martes quedó citado el sector, el debate de la aftosa por su solicitud, pues vamos a empezar un poco más tarde, y el sector agropecuario, de manera que hay una propuesta de debate de la emergencia ocasionada por la fiebre aftosa del país, citante la Senadora Maritza y el Senador Macías; para el miércoles 9 de agosto, del Senador Milton y el suscrito, estamos hablando del debate de páramos que ya se anunció y que queda para el próximo miércoles, pues como ya el Ministro confirmó; para el jueves entonces usted nos dirá si hacemos el debate, en este, los citantes serían la Senadora Nora, la Senadora Teresita, Senador Milton y la Senadora Daira, y el miércoles 15 de agosto estaría el de la minería en Colombia con Milton Rodríguez también, pero la Senadora Daira también quiere que hagamos el debate en el tema de Cartagena que lo propuso en la Comisión anterior, sería el jueves siguiente, y también queremos con la Senadora, con el Senador Luis Emilio Sierra y la Senadora Daira, y por el otro lado hay un debate que ha pedido la Senadora Maritza que sea en Acacias sobre consultas populares que también pues queremos escucharlas; el Senador Macías ha hablado del debate de Corporaciones Autónomas Regionales y con el Senador Juan Diego está hablando sobre un debate sobre el Banco Agrario y el río Bogotá, de manera que en su momento con la Vicepresidenta, la mesa directiva con la doctora Daira pues vamos a revisarlo pero la Senadora Daira está hablando de un debate en Cartagena sobre Ecopetrol precisamente sobre refinería y medio ambiente y nosotros haremos otro en Barrancabermeja sobre refinería también establecido.

Entonces bajo esos criterios, pues quiero darles la palabra a los colegas para que miremos cuál va a ser la agenda y ustedes dispongan, tiene la palabra el Senador Robledo, la Senadora Daira y la Senadora Nora.

El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expone:

Señor Presidente, era para hablar de una proposición que voy a presentar que es en cierto sentido una modificación de una que se me aprobó el semestre pasado, que tiene que ver con un tema que nos debe interesar a todos en la Comisión y es que siguen perdidos los 120.000 millones de pesos del Banco Agrario en Navelena, eso ya según la Contraloría van como en 135.000 millones porque

han debido pagar en diciembre y esta es la hora que no han pagado y eso ya tiene intereses de mora, al Banco ya le está tocando provisionar esa plata, o sea que es plata que está saliendo del crédito para el sector agropecuario.

Entonces la idea es hacer un debate sobre este tema y claro hay que citar al Ministro de Agricultura, pero también al Presidente del Banco Agrario, o sea el punto es y yo en eso le pido a los colegas que ojalá pudiéramos coincidir, o sea es que hagamos en la Comisión un esfuerzo, para que esa plata aparezca o que se nos diga quién la va a pagar, pero no puede ser que la plata no se paga y tampoco se sabe qué va a pasar, porque esta es la hora en que no son claras las cosas, entonces la proposición cita al Ministro de Agricultura, que es de la Junta Directiva del Banco Agrario, al Presidente del Banco Agrario o sea a Luis Enrique Dussán, pero además cita y esto es bien importante, se cita porque así lo permite la Ley 5ª, se citan a los representantes legales de Navelena S.A.S., Corficolombiana que tuvo que ver con la gestión de ese crédito, Banco de Occidente que fue uno de los beneficiarios de ese crédito y Fiduoccidente que se ha dicho que Fiduoccidente es el que va a pagar, pero sería bueno que aquí vinieran los de Fiduoccidente y nos dijeran si sí van a pagar y cuándo van a pagar, porque se dicen muchas cosas, pero yo quiero enfatizarle a los colegas que se dicen muchas cosas, pero la plata sigue perdida, está marcando como un taxímetro intereses de mora y eso afecta la capacidad de otorgamiento de crédito del Banco Agrario.

Entonces de eso se trata la proposición, que dice:

“Citase al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia, y al Presidente del Banco Agrario, doctor Luis Enrique Dussán, a debate sobre el préstamo por 120.000 millones de pesos entregado a Navelena S.A.S., entre paréntesis Odebrecht - recursos hoy perdidos, no aparecen -. También citase en ejercicio del control político numeral 7 del artículo 6º de la Ley 5ª de 1992, a los representantes legales de las siguientes personas jurídicas: Navelena S.A.S., Corficolombiana, Banco de Occidente, y Fiduoccidente; a fin de que rindan declaraciones en el marco de las indagaciones que adelanta la Comisión sobre el referido préstamo de 120.000 millones de pesos.

Los citados deberán responder el cuestionario adjunto a la presente proposición y aquí está el cuestionario para cada uno de ellos señor Presidente, ahí lo tiene usted ya el texto”.

Seguidamente, el señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira Galvis, quien expresa:

En torno a la proposición del Senador Robledo que me parece oportuna, yo pienso que el Ministro de Medio Ambiente ha venido aplazando el debate sobre páramos, y ha manifestado al

señor Presidente de esta Comisión, que tiene que ventilar el tema de si se queda o no se queda como Ministro, significa que si no se queda lógicamente va a seguir aplazado el debate, entonces para aprovechar el tiempo démosle dos (2) semanas suficiente al tema de páramos y adelantamos el tema que plantea el Senador Robledo en torno a Navelena y los riesgos que se vienen corriendo por pérdida de los recursos, yo soy de ese criterio y pienso que haríamos más dinámica y arrancaríamos de una vez por todas en esta, con la Comisión, porque ha venido el proceso como muy lento, señor Presidente.

En respuesta a lo expresado por la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, el señor Presidente comenta:

Sí, como no señora Vicepresidenta, yo simplemente quiero, como el tema de páramos es apremiante, la situación, la gente está muy preocupada, muy asustada, pues tanto así toda la presencia del concejo, los líderes, el señor alcalde, esperamos, el Ministro me confirmó porque hoy iba para Gorgona, que el día miércoles quedaba confirmado, si llega a suceder algo diferente esta semana inmediatamente pues podemos cambiar el orden del debate si a usted le parece.

Seguidamente con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Nora María García Burgos manifiesta:

Sobre el tema del debate en Córdoba, yo creo que lo urgente aquí es la confirmación del Ministro, porque si el Ministro no va, nosotros no hacemos nada, él está en que se va, en que se queda, porque la idea es que vaya el Ministro de Agricultura, los directores de las agencias, que vaya el Director del ICA, que vaya el del Fondo de Adaptación, porque acuérdesse que en la proposición mía era para hacer primero el balance del sector agropecuario, qué se ha hecho de acuerdo al plan de desarrollo, qué falta por hacer, el problema de la aftosa y qué va a pasar con todos estos campesinos que están perdiendo todo con la ola invernal, que no los dejan, los dejen nuevamente colgados de la brocha, que después de pasadas las inundación no tengan cómo volver a iniciar su trabajo; entonces la idea es confirmar a todas estas personas y yo creo que en 15 días lo podemos hacer, el miércoles 16 no sé si es posible hacerlo un miércoles, si no tocaría el jueves, pero teniendo la seguridad de que el Gobierno asista al foro.

En respuesta a la honorable Senadora Nora María García Burgos, el señor Presidente expresa:

Perfecto, nosotros le pasaremos la citación a los ministros y a los citados, con gusto señora Senadora, y le hacemos seguimiento, hablaremos con los ministros y esperamos que sea el jueves, porque siempre los miércoles está la Plenaria, pero la idea es que podamos desplazar nuestra Comisión que vaya a Montería, que vaya a Acacias que es lo que quiere la Senadora Maritza, la Senadora

Daira quiere que vayamos a Cartagena, al tema también de refinera, yo quiero que vayamos a Barrancabermeja para hablar de la refinera de Barranca. Es que los miércoles como siempre citan Plenaria, entonces la dificultad está en que hay que asistir a la Plenaria, entonces revisaremos el tema.

El honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales hace uso de la palabra, expresando:

Yo quisiera, habida cuenta que ya se conoció el Anteproyecto del Presupuesto General de la Nación, leer una constancia, que quiero quede registrada en el acta de esta sesión de la Comisión Quinta del Senado y que no solamente sea escuchada por los Senadores de la República, sino también por quienes nos vean aquí directamente en la Comisión y que nos puedan ver en los medios, y tiene que ver precisamente con el presupuesto pírrico que se le está asignando en ese Anteproyecto a uno de los sectores más importantes de esta Comisión Quinta como es el sector agropecuario, y la constancia señor presidente dice así:

“Quiero manifestar mi voz de preocupación e inconformidad por la situación financiera del sector Agropecuario del país, que sigue siendo históricamente el más golpeado en los proyectos de presupuesto.

Nótese que en el año 2013 el presupuesto del agro fue de 2 billones (*punto*) 6; en el 2014, fue de 1.8 billones; en el año 2015 el monto subió un poco a 4.2 billones, sin embargo, en el 2016 disminuyó hasta 2.6 billones, y como si fuera poco, para este 2017 la rebaja fue de más del 46% respecto del 2015, fijando una inyección de recursos de solo 1.7 billones, equiparable a lo que se tuvo hace 7 años atrás, quiere decir que retrocedimos al año 2010 el presupuesto del sector agropecuario.

Hasta ese momento pensábamos que la del 2017 sería la asignación más baja, tal como lo avisó el Ministro Iragorri al reconocer que en temas de posconflicto la cartera estaba desfinanciada. Pero quiero comunicarle al Senado que en el Anteproyecto del Presupuesto General de la Nación para el año 2018 hay una apropiación lesiva para el sector, asignándose solo 1.7 billones, es decir, ni siquiera sobrepasa el aumento de la inflación; sorprende aún más que solo 549.000 millones de dicho dinero se vaya a destinar a la inversión cuando en el 2017 por ese concepto se ejecutaron 1 billón 595.000 millones de pesos. Entonces estamos ante un tijeretazo sin precedentes -señor presidente-.

Esta propuesta del ejecutivo desincentiva la inversión privada e internacional en el campo colombiano. Son fórmulas que no logran un crecimiento agrario, ni hacen que la vida en el campo tenga un porvenir atractivo y sostenible.

Le recuerdo al Gobierno que en marzo de este año estábamos asistiendo al debate de la adición presupuestal de cara a las necesidades sociales

más apremiantes y todos los Congresistas al unísono decidimos proteger a los más necesitados, salvaguardando los subsidios a la energía eléctrica, el gas licuado de petróleo, la mitigación de los riesgos del cambio climático, la continuidad de los planes de salud, el mejoramiento de la prestación del servicio de educación y complementarios como el de alimentación, con la promesa de proteger el lugar donde se erige la paz: El Campo.

Teniendo en cuenta ese antecedente le pido al Gobierno que replantee las prioridades del gasto público en el anteproyecto de presupuesto, de lo contrario estaremos asistiendo señor Presidente a la ruina del campo colombiano”.

Dejo esta constancia antes de la discusión del Presupuesto General de la Nación, porque Presidente, nosotros no tendremos cómo darle la cara al país, si no somos capaces de aumentar el presupuesto del sector agropecuario.

El señor Presidente de la Comisión expresa:

Yo quiero que también nos acompañe, entonces en esta proposición que vamos a presentar, que seguramente pues la aprobaremos una vez tengamos el quórum, pero por favor señora Secretaria sírvase leer la proposición referente a citar a los ministros para revisar el presupuesto, para que nos acompañen en la proposición o el que considere quiere participar.

Seguidamente la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, lee la proposición, que reza:

Proposición:

Cítese a los Ministros de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia; Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; y al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Fernando Mejía; para que en sesión de esta Comisión se discuta sobre el presupuesto asignado para cada uno de esos sectores en el Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación número 056 de 2017 Senado, 051 de 2017 Cámara, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.*

Sesión de la Comisión que deberá ser transmitida en directo por el Canal Institucional y el Canal Congreso. Firma, Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo* y la Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez.*

Con la venia del señor Presidente de la Comisión, el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, manifiesta:

Presidente, con su venia solicito también ser parte de esa convocatoria, solamente le haría un cambio, recuerde que el Director de Planeación, el doctor Luis Fernando ha sido designado creo que

en el Fonade, entonces valdría la pena que hagan la modificación y esperemos a ver si para la fecha todavía está, pero ha sido designado, en medios de comunicación entendí que había sido nombrado en Fonade.

El señor Presidente acepta revisar la observación que hace el Senador Luis Emilio Sierra Grajales y en su debido momento se someterá a consideración; así mismo solicita a los miembros de la Comisión:

Yo le voy a pedir a los colegas dos minuticos, está aquí el Alcalde de Chitagá y la Presidenta del Concejo, un momentico para escucharlos por favor, 5 minutos cada uno y con la venia de los colegas, por favor señor Alcalde de Chitagá, ellos venían para el debate del día de hoy pero el Ministro solicitó que iba para Gorgona, que lo aplazara, pero es un tema muy importante por lo cual le pido la solidaridad a los colegas.

Acto seguido, interviene el señor Alcalde del municipio de Chitagá, departamento de Norte de Santander, doctor Freddy Orlando Quintero Mogollón, quien expresa:

Un saludo muy especial para todos los honorables Senadores de la Comisión Quinta, un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan, los Concejales del municipio de Chitagá, gracias por ese acompañamiento, gracias Senador por habernos invitado en el día de hoy a este debate que se iba a realizar con el Ministro del Medio Ambiente, pero pues fue aplazado, pues aquí estaremos nuevamente el miércoles con la ayuda de Dios, pues comentarles que tenemos una gran problemática en estos municipios como es Chitagá, Silos, Cágota, Labateca, que pues con la Ley 1753 en su artículo 173 donde prohíben las actividades agropecuarias, un gran problema para nuestros municipios, porque en estos páramos pues -como lo decía una Concejal- hay vida, en estos páramos hay vida humana, hay campesinos que viven netamente de lo agropecuario, porque como lo decía es un municipio netamente agropecuario y la verdad que va a ser un gran problema socioeconómico para nuestros campesinos, un gran problema para la administración y un gran problema para el departamento; la verdad que acudimos a ustedes como Senadores, a la Comisión Quinta, para mirar de qué manera pues, yo diría esta palabra, prohibición de actividades agropecuarias se quita de esta ley y mirar la manera jurídica, la verdad que pues hemos realizado varias actividades con funcionarios del ministerio en el municipio de Chitagá y la verdad que pues el campesinado está muy preocupado y por ende pues nosotros como administradores más todavía, porque vuelvo y repito, vamos a tener un gran desplazamiento Senadores de estas veredas hacia el casco urbano del municipio de Chitagá.

El municipio de Chitagá está conformado alrededor de 43 veredas y está afectando a 33 veredas, así mismo también se le ha hecho énfasis

a los campesinos que tienen que tener también un sentido de pertenencia y ellos están muy comprometidos también en cuidar también el medio ambiente, porque también es un compromiso diría mío como primera autoridad ambiental en el municipio de Chitagá, de hacerle énfasis a ellos de que ellos también tienen un compromiso con el medio ambiente, entonces la cuestión es pues de parte y parte, tanto del campesino cuidar esos nacientes, cuidar esos páramos, pero que también esta ley no nos prohíba hacer estas actividades agropecuarias, porque si bien es cierto Chitagá es un municipio netamente papero, es la expensa papera de Norte de Santander y pues la verdad que no sabemos qué vamos a hacer con todos estos campesinos, estamos afectados alrededor de 1500 familias, entonces la verdad que es preocupante esto Senadores, por eso hoy acudimos aquí a todos ustedes, Senador Manuel Guillermo usted que es nuestro Senador del departamento, Presidente de esta Comisión, felicitarlo, entonces de verdad que acudimos a ustedes a buscar ese apoyo, a buscar esa ayuda para que nos defiendan ante, diría yo, ante pues con respecto a la ley y ante las instancias que haya que hacerlo para que se derogue, pues no la ley, pero que sí se modifique esta palabra que nos está afectando mucho con la emisión de la ley.

Entonces de verdad que agradecerles y agradecerles por la oportunidad que nos han dado en el día de hoy, agradecerles a los honorables Concejales que nos acompañan y a ustedes por este espacio y con la ayuda de Dios, pues estaremos acá el miércoles nuevamente compartiendo con ustedes.

Seguidamente interviene la doctora Ana Milena Flórez Rondón, Presidenta del Concejo del municipio de Chitagá, departamento de Norte de Santander, manifestando lo siguiente:

Muy buenos días para todas y todos, un agradecimiento muy especial a los honorables Senadores de la República, a todos los honorables Concejales del municipio de Chitagá, al señor alcalde, a la comunidad que nos acompaña en el día de hoy y a todos los presentes; como lo decía nuestro alcalde pues estamos acá en la Comisión Quinta, pues nos preocupa realmente lo que está pasando en nuestro municipio de Chitagá, en cuanto a un proceso que se está llevando que es la delimitación del Páramo del Almorzadero.

Preocupados honorables Senadores como lo decía nuestro alcalde, por lo contemplado en la Ley 1753 en su artículo 173, pues sabemos que es la Ley del Plan de Desarrollo, realmente vemos que nuestros campesinos van a estar directamente afectados, sabemos de las implicaciones que trae, como lo decía el alcalde son 33 veredas de las 43 veredas que tiene nuestro municipio las cuales van a ser directamente afectadas por la delimitación, nuestros campesinos son conscientes que debemos conservar, de que debemos proteger estos ecosistemas tan importantes que tenemos en nuestro municipio, pero que realmente queremos

que se le brinden a ellos todas las garantías necesarias de permanencia en sus territorios, como miembros del Concejo, nuestro alcalde, no queremos que haya desplazamiento, no queremos que haya más pobreza, un desarraigo sociocultural de nuestros campesinos, porque ellos pues día a día y año tras año han luchado para conseguir sus tierras y pues es la única actividad que ellos tienen, la actividad agropecuaria, por eso estamos en el día de hoy acá solicitándoles a ustedes, a los honorables Senadores de la Comisión Quinta, de que de verdad nos acompañen en este proceso y que se le brinden las garantías -nuevamente lo recalco- a nuestros campesinos, en sus manos está de pronto de que nos puedan colaborar y que en lo posible pues nuestros campesinos puedan permanecer en sus territorios.

Para el día de hoy se tenía proyectado el debate y realmente nosotros quisimos estar acá porque era de gran importancia, agradecemos también a los miembros de la comunidad, ellos han estado junto a nosotros los Concejales en este proceso de lucha para que realmente los Senadores, ya el señor Ministro el 12 de junio nos escuchó acá en la ciudad de Bogotá en el ministerio y realmente le dimos a conocer esta gran problemática, ahora de verdad Senadores les recomendamos explícitamente que se mire ese tema del artículo 173 de la Ley 1753; también sabemos que se está cursando en la Cámara de Representantes el proyecto de ley 126 que tiene también ese mismo artículo donde se prohíben las actividades agropecuarias, entonces para que realmente se tenga en cuenta en el tema de la delimitación del Páramo del Almorzadero, porque no queremos que de pronto nuestros campesinos se vean afectados, nosotros los representamos a ellos, ellos nos eligieron a nosotros y es deber de nosotros respaldarlos y defenderlos.

Muchas gracias al Senador Mora, de verdad, nuestro Senador del departamento Norte de Santander por este espacio tan importante y a ustedes honorables Senadores de verdad de corazón muchas gracias.

Nuevamente hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Es hacer simplemente un comentario brevísimos, o sea, a ese problema hay que encontrarle solución, porque el hecho cierto es que los páramos sin duda son un ecosistema importante, en eso estamos de acuerdo todos, lo que pasa es que no se puede seguir legislando como si estuviéramos en el primer día de la creación, es que eso es una cosa que es increíble, ahí hay un montón de gente, ahí y en todos los páramos de Colombia hay un poco de gente que está ahí, entonces aquí llegan y aprueban plan de desarrollo, se fueron, o se murieron de hambre, y listo, y resuelto el problema, no, no puede ser, yo creo que a eso hay que encontrarle una solución que no sea la que, ninguna solución que está dando el Gobierno, porque el Gobierno lo

que dice es, llegó el progreso, llegó el progreso, se me van de aquí, es que ese tipo de teoría pues, que es la misma de la minería, no puede ser.

Finalmente, el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, manifiesta:

Así es Senador Robledo, por eso el debate, los invitamos a todos el próximo miércoles, que nos acompañen para darle una solución a los campesinos de todo el Norte de Santander y a su provincia García Rovira también en Santander, que están viviendo la misma problemática y sabemos que hay una alternativa, yo creo que podemos hacer una proposición en la ley que se está cursando para que efectivamente se pueda trabajar los campesinos y si no que exista a través del Ministerio del Ambiente la posibilidad de contratar las personas que van a cuidar el páramo como una alternativa, me parece que eso lo podemos hacer.

Agotado el orden del día, el señor Presidente da por terminada la sesión y convoca para el martes 8 de agosto a las 10 de la mañana.

MANUEL GUILLERMO MORA JARAMILLO Presidente	DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ Vicepresidenta
DELCY HOYOS ABAD Secretaria General	

* * *

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

LEGISLATURA 2017-2018

PRIMER PERIODO

ACTA NÚMERO 005 DE 2017

(agosto 15)

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, luego de saludar a los presentes, solicita a la señora Secretaria, verificar el quórum existente.

La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, registra la asistencia de los Senadores:

Manuel Guillermo Mora Jaramillo
Milton Árlax Rodríguez Sarmiento
Maritza Martínez Aristizábal
Ernesto Macías Tovar
Guillermo García Realpe

Luis Emilio Sierra Grajales
 Informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Nora María García Burgos
 Lidio Arturo García Turbay
 Jorge Enrique Robledo Castillo
 Teresita García Romero
 Juan Diego Gómez Jiménez.

Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:

Daira de Jesús Galvis Méndez
 Daniel Alberto Cabrales Castillo.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 16 de 2017
 Doctora
 DELCY ROSARIO HOYOS ABAD
 Secretaria Comisión Quinta
 Honorable Senado de la República
 Ciudad

Referencia: excusa del día 15 de agosto de 2017

De manera atenta me permito enviar a su despacho, incapacidad médica que hace soporte a la inasistencia de la sesión del día 15 de agosto del año en curso de la correspondiente célula legislativa.

Cordialmente,

Daira de Jesús Galvis Méndez.
 Senadora de la República.

Anexa incapacidad médica.

* * *

HSC-Oficio número 007 - 2017
 Bogotá, D.C., agosto 18 de 2017
 Doctora
 DELCY HOYOS ABAD
 Secretaria General
 Comisión Quinta

Asunto: Resolución permiso Senador Daniel Cabrales Castillo.

Reciba un cordial saludo:

Le adjunto Resolución 001 del 3 de agosto de 2017, por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una licencia no remunerada a un honorable Senador, la cual es el soporte de la no asistencia el día 15 de agosto del año en curso a la sesión de la Comisión Quinta

Atentamente,

Cecilia Rosanía Arteaga.

Funcionaria UTL Senador Daniel Cabrales Castillo.

Anexa copia resolución.

Siendo las 11:27 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día propuesto para la fecha, que a continuación se transcribe:

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

Legislatura 2017-2018 Primer Periodo

ORDEN DEL DÍA

Día: martes 15 de agosto de 2017

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político para discutir sobre el presupuesto asignado a la cartera de minas y energía dentro del Proyecto de ley número 56 de 2017 Senado, 051 de 2017 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con la proposición número 10 de 2017.

Citados:

Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Luis Fernando Mejía Alzate*.

Citantes:

Honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo* y *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Proposición número 10 de 2017

Cítese a los Ministros de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* y al Director de Departamento Nacional de Planeación, doctor *Luis Fernando Mejía Alzate*, para que en sesión de esta Comisión se discuta sobre el presupuesto asignado para cada uno de esos sectores, en el Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación número 56 de 2017 Senado, 051 de 2017 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

Sesión de la Comisión que deberá ser transmitida en directo por el Canal Institucional y Canal del Congreso.

Presentada por los honorables Senadores Manuel Guillermo Mora Jaramillo y Daira de Jesús Galvis Méndez. Fue aprobada por la Comisión en sesión del día martes 8 de agosto de 2017.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores Seguidamente la señora Secretaria informa que de los funcionarios citados se encuentran presentes en el Recinto:

El señor Ministro de Minas y Energía, doctor German Arce Zapata y el Viceministro de Hacienda, doctor Dimitri Zaninovich, delegado por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

El señor Director de Planeación Nacional envía excusa y delega al doctor Yesid Parra Vera, Director de Inversiones y Finanzas Públicas (e), quien no se ha hecho aún presente en el recinto.

Se transcriben las excusas presentadas por los citados:

Bogotá, D. C.,
 Doctora
 DELCY HOYOS ABAD
 Secretaria General
 Comisión Quinta
 Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Citación Presupuesto 2018 asignado a la cartera de Minas y Energía.

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excusa al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 15 de agosto a las 10:00 a. m., relacionada en el asunto. Lo anterior, debido que el señor Ministro, se encuentra citada por las Comisiones Económicas Conjuntas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes para la presentación del Proyecto de ley número 051 de 2017 Cámara, 56 de 2017 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.*

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación el Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dimitri Zaninovich Victoria.

Cordial saludo,

Silvia Lucía Reyes Acevedo.

Secretaria General.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Bogotá, D.C., lunes, 14 de agosto de 2017

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Honorable Senado de la República

Congreso de la República

Carrera 7 N° 8-68

Ciudad

Asunto: Excusa frente a la citación a debate de control político en desarrollo de la proposición 10 relacionada con el análisis de la asignación prevista en el proyecto de Ley de Presupuesto 2018, en especial para lo que refiere en el sector Minas y Energía.

Respetada Secretaria:

En atención a la citación a debate de control político realizada por la mesa directiva de la honorable Comisión en desarrollo de la proposición enunciada en el asunto, la cual fue programada para el martes 15 de agosto de 2017 en el salón de sesiones de la Comisión Quinta de Senado, me permito informar que me encuentro en las Comisiones Económicas Conjuntas en la presentación del proyecto de ley de presupuesto 2018 en donde también fui citado con simultaneidad a este debate, motivo por el cual no puedo asistir a la sesión, en este sentido me permito delegar al Director de Inversiones y Finanzas Públicas encargado del Departamento Nacional de Planeación, doctor Yesid Parra Vera en compañía del Director de Infraestructura doctor César Augusto Peñaloza Pabón, para que absuelvan las inquietudes de los honorables Senadores sobre el tema de la citación que sean competencia de este departamento administrativo.

Agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la Comisión, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del honorable Congreso.

Cordialmente,

Luis Fernando Mejía Alzate.

Director General.

Acto seguido el señor Presidente de la Comisión, informa:

Hay una solicitud por parte de la Senadora Nora María García Burgos de un impedimento para el debate, yo creo que no tiene ninguna inhabilidad, porque no estamos aprobando presupuesto simplemente estamos discutiendo, pero aquí hay tres comentarios de moción de orden, de manera que tiene la palabra la Senadora Maritza, el Senador Macías, Senador Guillermo, sobre el comentario de la Senadora Nora.

Interviene el Senador Guillermo García Realpe:

Yo recuerdo que hace un tiempo hablábamos del síndrome de la Procuraduría, ahora estamos en el síndrome de los impedimentos, de las recusaciones; yo pienso que tenemos que tener pues no sé, con todo el respeto pues, es decir, un análisis básico de criterio para cuando hay un impedimento formal de fondo, es decir, si seguimos con ese síndrome no nos vamos a poder sentar ya en el Congreso de la República porque es un tema, ni siquiera cuando se apruebe en Plenaria el presupuesto doctora Nora, ni siquiera, cuando aprobemos en Plenaria es dable la aprobación de esa solicitud de impedimento, ni siquiera cuando lo aprobemos, esta no es la Comisión 3 y 4 tampoco que no tiene la instancia de primer debate.

El señor Presidente de la Comisión, señala:

Quiero hacer unos comentarios referentes a esta citación, ha sido un deber de nuestra Comisión Quinta el control político al presupuesto general con el ánimo de, así como hacemos y nos preocupamos por nuestro sector que es minas y energía, el sector del ambiente, el sector agrícola, pues la verdad hoy queremos precisamente revisar el Presupuesto General de la Nación, el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno nacional, y las incidencias de ese presupuesto precisamente en el tema de minas y energía, por eso como lo hemos hecho de manera permanente, citamos a este debate por la mesa directiva, con la Senadora Daira, pero eso no quiere decir que nosotros fuimos solo los citantes sino como un deber de toda la Comisión, es decir todos los honorables Senadores son citantes en esta Comisión para que lo dejemos muy claro, simplemente, como es un deber de la comisión, la mesa directiva decidió que nosotros hacíamos la citación respectiva, por eso aparecemos como citantes, pero no quiere decir que es para nosotros, todos los colegas van a hablar y todos los colegas son citantes a este debate.

Constituido quórum decisorio, el señor Presidente de la Comisión, somete a consideración el Orden del Día, y, cerrada la discusión, lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad por los asistentes.

Seguidamente, y por disposición de la Presidencia la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, da lectura al impedimento presentado por la Senadora Nora María García Burgos:

Doctor

MANUEL GUILLERMO MORA

Presidente Comisión Quinta

Senado de la República

Referencia: impedimento

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286, 292 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, manifiesto ante esta Comisión mi impedimento para participar en los asuntos relacionados con el Proyecto de ley número 56 de 2017 Senado, 051 de 2017 Cámara, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018*, en razón a que existe un conflicto de interés directo en la decisión que nazca de este, ya que el proyecto especifica asignaciones presupuestales a planes y proyectos que serán desarrollados en las diferentes regiones del país y a la fecha sostengo un parentesco de consanguinidad con el actual Alcalde del municipio de Montería. Firma, *Nora García Burgos* Senadora de la República.

La señora Secretaria deja constancia de que la Senadora Nora María García Burgos se ha retirado del recinto.

El señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión el impedimento leído.

Con la venia de Presidencia, hace uso de la palabra el Senador Milton Árlax Rodríguez Sarmiento:

Con respecto al impedimento en cuestión, manifiesto: Creo que eso sería un antecedente nefasto si nosotros abrimos la puerta a los impedimentos en estos temas de control político sobre todo en temas presupuestales que son materia general, ¿no?, la única posibilidad para que pudiera haber un impedimento en un debate de control político sería ya en un caso particular concreto y personal, por ejemplo de un parentesco de consanguinidad con el funcionario citado o una cosa parecida, pero en este caso sí me parece que no procede señor Presidente, es improcedente pero si ella insiste pues yo solicitaría que lo votáramos negativamente.

Cerrada la discusión, el señor Presidente de la Comisión somete a votación nominal el impedimento y dispone que por Secretaría se llame a lista para el efecto.

La señora Secretaria General de la Comisión hace el llamado a lista y contestaron los Senadores presentes, así:

García Realpe Guillermo	No
García Turbay Lidio Arturo	No
Macías Tovar Ernesto	No
Martínez Aristizábal Maritza	No
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	No
Robledo Castillo Jorge Enrique	No
Rodríguez Sarmiento Milton	No
Sierra Grajales Luis Emilio	No

Como resultado de la votación, la Secretaría informa que ocho (8) Senadores votaron por el NO; en consecuencia, fue negado el

impedimento de la Senadora Nora García Burgos, para participar en este debate.

El señor Presidente de la Comisión solicita que la Senadora Nora María García Burgos que ingrese nuevamente al recinto, ya que ha sido negado su impedimento.

Seguidamente, el señor Presidente de la Comisión, somete a consideración y votación una proposición presentada por el Senador Guillermo García Realpe, la cual es aprobada.

Se transcribe la proposición:

Proposición:

Cítese al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jaime Pumarejo, para que resuelva el cuestionario adjunto que tiene que ver con las intenciones de este despacho de dar por terminado el Convenio 005 de 2015, por medio del cual se establece un apoyo financiero para el saneamiento de pasivos laborales y también mejorar las condiciones financieras, técnicas y administrativas de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto (Empopasto E.S.P.) y también la posible reclamación de la suma de quince (15) mil millones de pesos como efecto de la terminación del mencionado convenio.

Invítese al señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, para que su despacho asuma el conocimiento de las denuncias que se harán en dicho debate de control político.

De la misma manera invítese al Superintendente de Servicios Públicos, doctor José Miguel Mendoza Daza; al Director de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), doctor Javier Moreno Méndez; al Alcalde de Pasto, doctor Pedro Vicente Obando, y al Gerente de Empopasto, doctor Óscar Parra.

Se adjunta el respectivo cuestionario. Firma: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Para que pueda hacer uso de la palabra al Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, en su condición de citante, asume la Presidencia el Senador Guillermo García Realpe.

Inicia su intervención el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Construyendo una nueva institucionalidad, en efecto el presupuesto, la institucionalidad fiscal por instrumento de política pública para apoyar el crecimiento económico, la consolidación fiscal para crecer, en esto hablamos de reducción de gastos, hablamos de estabilidad fiscal, la consolidación de la calificación crediticia del país y, por el otro lado, la programación y realismo y responsabilidad. La formulación de presupuesto se ha hecho con base en un contexto global de bajo crecimiento económico y ajuste del marco, ajuste macroeconómico y fiscal, seguimos. Y la transparencia en la gestión del gasto, que es

lo que ha insistido el Ministro de Hacienda en sus intervenciones referente en la asignación y uso de los recursos y seguimiento por parte de los ciudadanos, facilitando que la ciudadanía conozca cómo se maneja el gasto público y cómo se invierten esos recursos. Aquí hablamos sobre lo supuesto que se trabajó, yo le voy a dejar esta presentación pues directamente al Viceministro de Hacienda en donde acá hablamos del PIB real, la variación porcentual 2016 -2017-2018, las variables macroeconómicas que se han tenido para esos supuestos 2018 en el proyecto de presupuesto, la inflación de 5.8 2016, 4.1 2017 y 2018 3.5, la tasa de cambio a 3.000 pesos por dólar, las exportaciones, las importaciones, la balanza de pagos, la balanza de cuenta corriente, el Brent, la tasa libor, todas las variables macroeconómicas según el DANE, Banco de la República, cálculos desde el Ministerio de Hacienda que se tienen en cuenta para este presupuesto, pero más en tema de las económicas, y el déficit del Gobierno nacional, el ajuste aquí vemos un ajuste requerido por el arreglo fiscal que fue votada por el Congreso de la República en donde permite que exista un equilibrio fiscal y una responsabilidad en las finanzas públicas del país, de manera que aquí vemos cómo en su momento del 2016 estamos hablando menos 4 del déficit fiscal, en el 2017 menos 3.6% y en el 2018 menos 3.1%; allí señor ministro está la parte estructural y déficits total. Cuando trabajé en Planeación Nacional había varias consideraciones en varios puntos de vista: Que 3.1 es un déficit fiscal moderado, un déficit fiscal que permite la inversión pública del país, pues eso es prácticamente... con el doctor José Antonio Ocampo teníamos siempre esta discusión o ese debate, en donde permitía que era lo mejor para el país en su momento pero aquí está en estas variables macroeconómicas y posteriormente aquí están los ingresos del Gobierno central, yo veo que aquí va a poder presentar a los colombianos y a usted señor ministro que estuvo también en la Agencia Nacional de Hidrocarburos y conoce el sector cómo en la franja roja aparece los ingresos petroleros y cómo a partir del 2011 en color rojo 1.6, después 2013: 3.3, después 2.6 y cómo va disminuyendo los ingresos por parte del sector petrolero, cómo va creciendo lo que tiene que ver con el resto del no petrolero y los ingresos internos no petroleros y la incidencia y por qué la disminución de la inversión en el tema petrolero aunque ha tenido un leve repunte referente al 2016 tema 2018 muy leve pero se ve en la gráfica, en el 2016: 01, en el 2017 no se ve y en el 2018 un leve repunte pero vemos cómo los otros sectores vienen creciendo.

Y en los gastos del Gobierno central vemos menos 5% del producto interno bruto, desde 2013 vale la pena anotar que el Gobierno asumió la financiación del Sena, ICBF y salud, que

antes provenía de los impuestos a la nómina precisamente ajenos a este, al Gobierno, entonces aquí se ve expreso en esta gráfica, de manera que aquí en el balance fiscal del Gobierno nacional vemos cómo Dimitri Viceministro cómo están los ingresos totales, cómo viene este balance fiscal en miles de millones y el porcentaje del producto interno bruto, cuál ha sido ese incremento y cómo ha sido la participación, especialmente en lo que tiene que ver con los ingresos totales y los recursos de capital y vemos cómo el gasto total en el 2017 el 19% del PIB, hoy 18.5%, una reducción del 05%, y el balance total lo vemos en 3.6% a menos 3.1% como lo vimos en el balance en el déficit que estamos planteando, que estamos transcribiendo de acuerdo a la presentación del presupuesto general de la Nación que lo tenemos aquí presentado.

La deuda nacional neta, vemos cómo esta deuda. Según aparece en la gráfica precisamente del resto de la cuenta por pagar y aquí vemos 33.4, perdón, vemos en el 2015 41 del porcentaje del producto interno bruto, 42.6: 2016, 43.8: 2008 y 43.8: 2018, yo creo que aquí ya se empieza a ver el tema de la deuda y aquí aparece el presupuesto general desde el punto de vista del Gobierno central un 94% y los recursos establecimientos públicos un 6%. Ministro, yo sé que estos son datos macroeconómicos generales para poder llegar simplemente a su cartera que es la que queremos hoy, ¿la anterior?, pública porcentaje, ya aquí está el Viceministro, la que sigue por favor; estaba precisamente en el 2016 42.6, 2017: 43.8, 2018: 43.8, de manera que aquí está expresada, aquí está el cuadro, muy bien.

Posteriormente presupuesto general de la Nación, que hacía mención, en donde está el presupuesto de la Nación, el Gobierno central 221.000, 221 billones de pesos y cursos de establecimiento público 14.5 billones, aquí está el valor total del presupuesto general presentado en 235.6 billones de pesos muy parecido a reducción con respecto al del año anterior, en donde veíamos precisamente que el año anterior 2017 eran 233.2 billones comparado con el 2018 235 billones el presupuesto general de la Nación, de manera que para el presupuesto 2018 aumentó un 077% con relación al 2017, pues lo cual se vio reflejado en lo siguiente: En gastos de personal y generales 2017, fue 36.4 billones de pesos y 2018: 31., 38.6 billones evidenciando un incremento de 6% precisamente en este presupuesto los gastos personales; transferencias 2017: es de 102 billones de pesos y para el 2018 es de 108 billones de pesos, un incremento de 5.75% y, por el otro lado, la operación comercial 2017: 1.5 billones de pesos y 2018: 2.2 billones, un incremento de 16%, 46.66%; servicio comercial 2017: 51 billones de pesos y 2018: 51 billones, incrementó el 1% y la inversión que es la que nos interesa hoy acá y

queremos, no sé cómo nos va a ver señor ministro, yo creo que hoy nos va a ver como unos aliados, como apoyándolo, defendiendo la cartera, creo que nos va a tocar a todos defenderla porque el recorte es bien grande. Y cuando me dijeron que el ministro no veía yo les dije: Estoy seguro de que viene porque es el más interesado en que le den platica, por el tema de los subsidios Senador Robledo va a ser bien, bien preocupante lo que vamos a ver en el debate del día de hoy. 2017 fue 41.2 billones de pesos y para el 2018: 34 billones, disminución del 16.74% que se va a ver afectada en algunas carteras especialmente por el tema social, el tema del ICBF, el tema de educación, se aumenta el tema de la defensa pero veámoslos en este cuadro mejor, en el presupuesto general de la Nación 2018 están de millones, aquí vemos el cuadro por concepto de gastos de personal, el segundo: gastos generales, el otro concepto: transferencias, la operación comercial, la deuda y la inversión de lo cual hablábamos hace un instante 41 y en lo proyectado en el caso de 34.2 vemos ya la disminución de la inversión como lo hablábamos en el cuadro de 16.8 lo cual la Nación lógicamente miren los millones, pues lógicamente es importante el recorte y especialmente en el total de 233 billones, 235 billones pero en inversión se ve la disminución, es decir un total de 181 sin deuda pública a 2018: 183.613 además que yo creo que este cuadro es muy dicente, aquí están las diferentes ramas y podemos analizar uno por uno, el caso de defensa 0.3 tiene un incremento comparado el porcentaje, la línea 3ª aparece allí variación porcentual, es decir el cuadro año 2018 del 17 y vemos cómo son los gastos de personal un incremento 7.8, en gastos generales incremento 0.2 y en transferencias 5.7, operación comercial y posteriormente pues vemos el tema de la deuda 1.1 y la inversión disminución del 16.7, disminución del 16.8 lo cual es un porcentaje bastante grande; en la Nación y pues realmente con recursos propios que está en este cuadro, yo creo que este cuadro es como la referencia para el debate de hoy.

Y posteriormente vemos nuestros sectores, aquí está el sector agropecuario, mañana vamos a tener debate sobre el tema ambiental y tema agropecuario, para hacer este mismo debate mañana miércoles, en donde vemos precisamente un recorte del 28.7%, en el tema de posconflicto, a la cartera de posconflicto sí vemos un incremento importante, lo vemos allí en este cuadro, no se aprecia bien ahí tiene un, no alcanza a verse bien pero podemos decir que efectivamente tiene en la parte de posconflicto un incremento importante, aquí aparece agropecuario, ambiente y desarrollo que también el sector ambiental vamos a ver mañana un recorte en 25.4% bastante grande, ciencia y tecnología 41% pero ahí viene el proyecto de regalías que esta tarde se va a votar, el tema de la cultura, el tema del deporte y ya fue

aclarado al país de que no va a ser a los deportistas sino en tema de escenarios deportivos, el tema de hacienda pública aquí está el viceministro, en tema de posconflicto donde hay un incremento en 31.5 creo que el que más recursos se dan lógicamente por el tema de paz pero allí es donde prácticamente se ve reflejado esa inversión y en la inclusión social y reconciliación baja 17%, información de estadística 16% y en minas y energía que es el debate de hoy vemos como el 40.6%, si es ministro, la reducción, es decir estamos hablando de 3.9 billones a 2.3 billones de pesos el recorte, es decir una diferencia absoluta si lo vemos en el cuarto cuadro, en ese 4, 2 menos uno aparece que es 1.6 billones de pesos para todos los colombianos que nos siguen. Por eso hoy estamos haciendo este debate que nos corresponde dentro de nuestra Comisión Quinta; posteriormente volveremos Presidencia, en la Registraduría, el Ministerio del Interior, el sector agropecuario, la Agencia de Desarrollo de la renovación del territorio es decir en el tema de posconflicto vemos el incremento que tiene y especialmente en qué es lo que tiene que ver con temas como la Agencia de Renovación Territorial, Defensa y Policía Nacional, erradicación y el tema de Presidencia de la República.

Presupuesto general de funcionamiento, allí en minas y energía que nos, que ministro nos corresponde hoy, tiene 2017: 722.000 millones, 2018 una disminución de 669.000 millones y un porcentaje de 7.4 reducción en cuanto a funcionamiento, pero el mayor recorte está en el 40% en inversión de su cartera, y vemos cómo aquí está el cuadro en gastos de funcionamiento en el presupuesto precisamente lo que hablaba en este momento de 3.2 billones 2018: 1.69 es decir 1.6 billones, es decir, 2017 para ir más despacio en este tema en el tema de gastos de funcionamiento vemos que existe una reducción importante; en el sector de minas y energía para hablar total de todo el sector, yo creo que hoy aquí está el presupuesto de minas y energía, presupuesto de funcionamiento en donde vemos que un aporte nacional de 99.600 millones y un presupuesto de inversión 1.32 billones de pesos pero el total del presupuesto del Ministerio de Minas pues vemos realmente 1.42 billones de pesos, vemos cómo en el presupuesto y si lo distribuimos por cada una de las carteras que señora Secretaria no sé por qué hoy no se invitaron al resto de las carteras, estaban citados y en caso de Ingeominas Servicio Geológico Colombiano porque también pues hace parte de esta cartera, el presupuesto de funcionamiento estaba en 44 millones, 44.000 millones, presupuesto de inversión 9.600 millones, recursos propios 7.000 millones, un total de 59.786 millones de funcionamiento que lo vemos en este cuadro, en ese porqué, que es un 84% y un 16% en inversión que equivale a 9.,

9.686 millones, yo creo que este cuadro en cuanto al Instituto de Servicio Geológico Colombiano; en el tema de la Upme que también no sé por qué no se invitó hoy a la Upme que estaba citada, pues espero que mañana en la citación de los Ministerios de Ambiente y el sector agropecuario se invite a las entidades adscritas, a cada una de las carteras, para que cada uno sepa qué está pasando con su sector y especialmente comparado con el del orden nacional, es decir con el presupuesto de la Nación porque muchas veces la Upme pues se centra en lo que les llegó pero no sabe cuál fue el recorte real ante el presupuesto general de la Nación.

Aquí vemos presupuesto de funcionamiento 15.000 millones, presupuesto de inversión 19.000 millones y total de la Upme 34.541 millones, lo cual aparece igual para el tema del IPSE que es el Instituto de Planeación y Promoción de Servicios de Energía para las zonas no interconectadas que en este momento la 1715 ha sido nuestra ley, energías renovables. Entonces aquí aparece presupuesto de funcionamiento en el aporte nacional 14.000 millones, recursos propios 16.000 millones, un total de presupuesto de esta entidad de 31.000 millones de pesos y el presupuesto de inversión, Senador Luis Emilio, que son 60.000 millones de pesos, de manera que el IPSE tiene un presupuesto total de 92.730 millones precisamente para el año 2018 según el presupuesto general de la Nación. Aquí vale la pena pedirles a los colegas que posteriormente aprobaremos una proposición para que nos digan el porcentaje, ejecución, de cada una de estas entidades y en qué se ha invertido en cada uno de los diferentes fondos tanto el Faer como el Fazni, como los diferentes fondos que tienen adscritos al ministerio y lo mismo en cada una de las carteras. También señora Secretaria no sé por qué no se invitó a citó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, todos los del sector hay que citarlos para este debate; solamente vino el ministro, pero doctor Velandia, el presupuesto de funcionamiento lo vemos que con recursos propios 369.000 millones, no hay recursos del aporte nacional cero, es decir se disminuyó comparado con el año anterior y lo mismo en el tema de inversión en donde hay 270.000 millones de pesos para temas de, precisamente de inversión de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Aquí está mal lo último es no Upme sino Agencia Nacional de Hidrocarburos para revisarlo.

Y en el tema precisamente de la Agencia Nacional Minera también vale la pena mirar funcionamiento 22.000 millones de pesos, recursos propios 75.845 millones de pesos. Me hubiera gustado que la doctora Silvana también, donde señora Secretaria la doctora Silvana de la Agencia Nacional Minera la hubiéramos también citado hoy que tiene que ver con todo el sector, creo que solamente vino el ministro, me preocupa

porque quiero preguntarle ministro referente a la fiscalización, referente al tema de los recursos de regalías si están incorporados en el presupuesto general de la Nación porque el 2% había quedado para la Contraloría General de la República y para la Agencia Nacional Minera, es decir un total de inversión de 13.000 millones, vemos un recorte grande en esta cartera.

Y en el sector de minas y energía quiero decirle que el sector de minas hace parte Agencia Nacional de Hidrocarburos, Agencia Nacional Minera, el Servicio Geológico Colombiano, la Unidad de Planeación Minero Energética, el IPSE las zonas no interconectadas y se destacan los siguientes órganos, es decir en el presupuesto se asigna un recurso por 639.000 millones que lo acabé de leer, lo acabo de mostrar, en donde los gastos de funcionamiento se asignan 187.000 millones de pesos principalmente a elaboración de la Agencia Nacional Minera, de Hidrocarburos perdón, y nosotros en esta agencia es para adquirir y procesar 700 kilómetros cuadrados de sísmica 3D con el Caribe e integrar la información técnicas de las cuentas de interés para aumentar el interés de los inversionistas, es decir, en todo el sector para la exploración de recursos hidrocarbúferos del país, esta entidad estima transferir excedentes por la Nación de 270.000 millones.

Yo quiero hacer un paréntesis porque esta Comisión va a hacer un debate al sector petrolero con el Presidente de Ecopetrol, con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y nos preocupa muchísimo, porque si es la locomotora y las dificultades que ha tenido el precio del petróleo, pero el repunte también, ¿qué va a pasar con los bloques petroleros?, ¿qué inversiones van a tener?, si esta sísmica que se ha reducido el presupuesto la afecta, ¿en qué dimensión afecta ese recorte y si es suficiente para poder cumplir con la proyección del petróleo o los ingresos petróleos del país?, la Agencia Nacional de Minería, fuera el recurso por 111.000 millones de pesos, el recurso de 111.000 millones de pesos, los cuales 75.000 ya los financian con recursos propios y una parte importante lo mismo se destina a la administración, a la contratación y titulación minera y mejorar las condiciones de seguridad. En este tema de minas el próximo martes será el debate del sector minero, hay muchas dificultades de la Agencia Nacional Minera, del ministerio, no, tienen represadas todas las licencias por la Corte Constitucional pero a ver qué se ha hecho al respecto para el sector, aunque tiene un repunte en toneladas pero tiene un recorte grande en lo que podría ser el impulso al sector minero. Habría que mirar a qué se debe esto, cómo poder mejorar, qué va a pasar con la Corte, las dificultades de la minería ilegal, y la minería artesanal y cómo apoyar a los pequeños mineros de Colombia en ese sentido.

En una parte importante del mismo se destina a la administración de la contratación, titulación minera, y mejorar las condiciones de seguridad y salvamento minero, lo mismo atender todo lo que son las sentencias judiciales en contra de la entidad y también lo referente al 25% del presupuesto de la planeación de la Upme referente a la Ley 143 del 94 que todos conocemos. Y en el proyecto de minas vemos cómo el Instituto del IPSE que estaba hablando, los 92.000 millones de pesos de estos 16.000 millones corresponden a recursos propios destinados especialmente al funcionamiento y desarrollo de soluciones energéticas sostenibles para la ampliación y cobertura de las zonas no interconectadas en el país. En esto Ministro Arce ya se hizo una citación a su cartera para que nos diga en qué va todo lo que tiene que ver con la reglamentación de la 1715 de los recursos renovables, la energía limpia, y cuál es el impacto que ha tenido la ley en el país, en las inversiones.

Sector minero, tiene que ver con oriente sus políticas en busca de la entidad, la cobertura, prestación de servicio de energía a los usuarios. En este sentido se asignaron 1.7 billones de pesos es decir 4.9% del total de los recursos de inversión, de los cuales 289.000 millones corresponden a recursos propios. Si quieren cambiamos la diapositiva por favor la que sigue, aquí estamos en este sentido asignaron 1.7 billones es decir 4.9% de los recursos de inversión de los cuales 289.000 millones corresponden a recursos propios y 1.4 billones a recursos precisamente de la Nación, la proyección de estos recursos para atender las vigencias futuras, autorizar los fondos de energización también tiene que ver con la exploración de hidrocarburos que ya lo comenté y en esta parte del debate que hoy nos preocupa y creo que es la conclusión de qué va a pasar con los subsidios de los estratos 1, 2 y 3 y las áreas especiales, yo quiero decir que ese recorte en los subsidios es muy grande en los estratos 1 y en estrato 2, es una gran preocupación aunque quedó un artículo que precisamente el Ministerio de Hacienda tendrá que hacer estos ajustes para poder cumplir con los subsidios, pero todos lo que son Acolgen y todos los que tienen que ver con el sector energético pues han llamado la atención del impacto que tendría al no tener los recursos del subsidio precisamente para sus ingresos de cada una de esas entidades y especialmente para la Costa Atlántica porque se ve afectada, precisamente Senadora Maritza, los recibos de la luz de todos los colombianos del estrato 1, 2 y 3 especialmente en la Costa Atlántica que los subsidios, pues aquí habíamos hecho debates a Electricaribe, y sabemos estas dificultades, de manera que ministro creo que usted tiene ahí una de las preguntas de nuestro cuestionario o nuestras preguntas, nuestras inquietudes son esas, más que cuestionario son nuestras inquietudes, y vemos cómo en el cuadro

siguiente en el presupuesto general de la Nación hubo 3 artículos que simplemente mencionan nuestra cartera, la cartera de minas y energía que le corresponde a esta Comisión Quinta referente a los pagos por menores tarifas en el sector eléctrico y de gas, aquí está incluido el gas, que se causen durante la presente ley ...por el Ministerio de Minas y Energía, con base en la proyección de costos realizada la información aportada con la prestación del servicio o la falta de ellas con base en la información disponible, es decir que los saldos a 31 de diciembre generen por este concepto. El artículo 71 nos habla de lo mismo, del mercado interno, del impacto de las fluctuaciones de los precios de los combustibles, del mercado internacional y especialmente en la zona de frontera que ha sido uno de los temas que se ha hablado en esta Comisión y el Ministerio de Minas y Energía reconocerá las obligaciones por consumo de energía hasta un monto apropiado de la vigencia fiscal financiada con recursos del FOES y especialmente como lo decía con la ley señalada en el artículo 190 de la 1753.

Es decir, aquí quedan unas inquietudes: ¿qué va a pasar con el subsidio de energía y gas y transporte de combustible? Creo que es la primera pregunta señor ministro, el recorte casi de un billón de pesos en este sentido, ¿cuál es su visión?, aquí está el viceministro para que le diga al Ministro de Hacienda que como nosotros tuvimos mucho cuidado en la reforma tributaria que no se fuera a lesionar estos subsidios y menos en el presupuesto general del año pasado y menos en el presupuesto de este año, usted ha dado declaraciones precisamente de la opinión pública de que espera que en el recorrido del presupuesto por el Congreso de la República se puedan ajustar estos subsidios a las clases menos favorecidas, la gente está expectante qué va a pasar con esto, la exploración de hidrocarburos que nos preocupa que si tenemos la sísmica suficiente ¿cuándo se hacen estos bloques, cuándo se hacen las subastas? Aquí viene el debate referente a estas subastas de energía, el conocimiento y desarrollo geológico y de minas, también al referente de la Agencia Nacional Minera e Ingeominas, el Fondo de Energía Solar si se puede trabajar con este, ¿qué incidencias tiene y qué recursos puede contar?, y el tema de fiscalización que lo hablaba referente al tema de regalías el impacto que ha tenido, los convenios con Fonade, la verdadera acción de la Agencia Nacional Minera, los contratos que se suscribieron al respecto que fueron en la administración anterior que se caducaron, es decir hace 2, 3 años, de manera que ¿qué ha pasado con esos contratos a través de Fonade y específicamente cómo se viene haciendo esta fiscalización?

Yo creo que con esto damos como el marco general del debate en el día de hoy, quería

simplemente hacer una presentación como la hacemos todos los años para poder centrar el debate en cada uno de los puntos y si usted lo considera señor ministro pues para que todos los colegas puedan hacer su intervención y escuchar a los ministros y al funcionario de Planeación Nacional que también nos acompaña en el día de hoy.

Interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien manifiesta:

El Senador Mora digamos ya dio bastantes cifras, vamos a tratar entonces de no agobiar a los que nos siguen en este debate sobre el presupuesto de minas y más bien hacer un par de observaciones. Como apenas va a comenzar la discusión del proyecto, la idea es que la Comisión Quinta recoja en un documento las observaciones que se hagan acá y se presente ante las económicas expresando lo que en nuestro sentir debe ser objeto de revisión por parte del Ministerio de Hacienda.

Lo primero es decir que nosotros entendemos perfectamente que la situación fiscal es especial, es una situación digamos de algún nivel de crisis y el presupuesto pues hay que distribuirlo; los recursos hay que distribuirlos de manera equilibrada en el presupuesto. La observación que al final vamos a hacer es que tal vez no se logró ese equilibrio, y tal vez si se mejora la distribución entre sectores podamos también mejorar e impedir un impacto mayor en los sectores más vulnerables; de manera general las observaciones son las siguientes, las que yo tengo a este proyecto de presupuesto para la próxima vigencia año 2018:

Lo primero es que como lo dijo el Senador Mora, se da un incremento exiguo pero se da un incremento porque pasa de 235 billones, pasa de 232 billones con adición que tuvimos para la presente vigencia y se incrementa a 235 billones, es una variación de apenas 1.1% pero bueno en medio de la crisis digamos que no es una mala noticia. Pero cuando empezamos a analizar ya los componentes y a desglosarlos, encontramos que la inversión descende en un 16.7% y eso sí es preocupante porque pasa de 41.2 billones de pesos a 34.3 billones de pesos, y esto nos indica que sería el 3er año consecutivo en que este presupuesto va disminuyendo la inversión. Nos preocupa en la medida en que en cambio los gastos generales, los gastos de personal siguen incrementándose y era un propósito que nosotros entendíamos que se iba a emprender por parte de todas las entidades de seguir disminuyendo gastos, ya lo han hecho pero creo que era urgente lograr un poco más de esfuerzo fiscal en la reducción del gasto.

Analizando de manera global el texto y el contenido del proyecto de presupuesto, encontramos que las mayores reducciones son las siguientes: En deporte y recreación, disminuyó en 62%, por supuesto todos los colombianos

vimos que los deportistas de alto rendimiento se pusieron la camiseta, se unieron, y expresaron su protesta. Ya el Presidente salió a explicar que esto se revertiría y que se garantizarían los recursos necesarios sin que haya reducción para el tema de deporte y recreación, muy bien. Para eso es la discusión del proyecto, para mejorarlo y creo que allí en ese rubro ya se superó esa pésima decisión que un deporte que viene en crecimiento que vamos teniendo logros a nivel internacional disminuir el presupuesto que se iba a destinar para el mismo, ese era inicialmente el de mayor recorte, 62%.

Ciencia y Tecnología, con 431.6% menos recursos para el próximo año, entonces vamos viendo que los sectores más sacrificados tal vez serían los que más deberían incentivarse y lograr que el país por fin diera un paso en materia de innovación, de ciencia, tecnología, pero, por el contrario, una reducción de más del 41% pasa de 380.000 millones a 222.000, creemos que no es acertado.

El tercer sector más golpeado, minas y energía, que es el que hoy nos convoca, con 40.6%, el siguiente sector más golpeado, sector agropecuario con casi 29% y el de ambiente con 25.4%. Entonces si vemos de manera global el presupuesto, encontramos que tres de los sectores que corresponden a esta Comisión son los más, están dentro de los 5 primeros puestos de los sectores más golpeados con la disminución del presupuesto; por eso la importancia de comenzar hoy a redactar el documento con nuestro..., expresando nuestra inconformidad con esta situación, porque revisando ya los 3 sectores más golpeados que pertenecen a esta Comisión pues el de minas es el que lleva el primer lugar y si fuera solamente que esto golpeará a la entidad pero no repercutiera directamente en los ciudadanos estaría bien, pero vamos a revisar las cifras de las implicaciones que va a tener esto en materia de subsidios para los sectores más vulnerables.

Entonces el sector de minas y energía, todo el sector, se encuentra que tendrá un monto asignado en el proyecto de 2.3 billones, que como decíamos significa 40.6% menos que la actual vigencia, 3.9 billones se destinaron a este sector en la presente vigencia y cuando vemos cómo se distribuyen aquí también queremos elevar nuestra voz de alerta porque para inversión la disminución se concentra en un 47.92% mientras que para funcionamiento disminuye en apenas un poco más del 7%, para un total del 40.6 que ya mencionamos.

Concentrándonos ya en el Ministerio mismo no en el sector completo sino en el Ministerio de Minas, allí también encontramos una reducción del 53% de recursos para la próxima vigencia; el Ministerio pasa de manejar 3 billones este año a 1.4 billones de pesos, y esto en el Ministerio de Minas. Vamos a los otros sectores, el Servicio

Geológico Colombiano una disminución del 20% junto con el IPSE son tal vez los que dentro del sector resultan más golpeados porque el IPSE disminuye también su presupuesto en un 41.4%; Upme sufre o va a tener un incremento del 10%, 10.11%, lo cual es importante para la planeación y lo mismo la ANH, la ANH tiene un crecimiento global del 6.14%, va a recibir 37.000 millones más, entonces en materia de inversión la que más dinamismo tiene en el próximo presupuesto es la ANH, entonces se incrementa la inversión en un 254% porque pasa de 76.000 millones a más de 200.000, de 270.000 millones de pesos y eso es muy importante; la Agencia Minera disminuye la inversión, crece bastante pero en un 38% pero crece es en el funcionamiento y no sé pues qué tan conveniente es eso.

Entonces las anotaciones finales son en ese sentido, leyendo la exposición de motivos, los argumentos que da el Ministerio de Hacienda para sustentar este proyecto de presupuesto, allí señalan que dentro del sector de minas y energía se busca orientar las políticas que garanticen cobertura y prestación del servicio de energía a los usuarios y el Gobierno destaca allí que asignaron 1.7 billones o sea casi el 5% del total de recursos de inversión y de los cuales 289.000 millones corresponden a recursos propios y bueno 1.4 billones de la Nación, la priorización dice el Gobierno fue para atender las vigencias futuras autorizadas a los fondos de energización, la exploración de hidrocarburos y los subsidios de energía de estratos 1, 2 y 3 y áreas especiales. Pero ya cuando vemos las cifras que mencionábamos y que seguramente van a ser reiteradas por todos los colegas, lo cierto es que esas cifras revelan una situación bastante diferente, porque aquí con este presupuesto se está poniendo en riesgo la posibilidad de apalancar las tarifas de energía eléctrica en los estratos más vulnerables. Esto lo dijo la Cámara Colombiana de la Energía; también lo dijo la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica que dio unas cifras diciendo que la caída en el presupuesto de inversión del sector de minas y energía del 47.9% podría representar un déficit de casi 1.8 billones para el otorgamiento de subsidios a los estratos 1, 2 y 3, que estos recursos ni siquiera cubren el déficit del 2017 luego son absolutamente insuficientes para cubrir los del 2018 por lo cual quedarían desfinanciados y la grave consecuencia es que en el estrato 1 se podría incrementar en un 70% la tarifa de energía y en el estrato 2 podría sufrir un incremento de cerca del 45%. Serían más de 10 millones de colombianos que de manera directa sentirían el impacto de estos incrementos; hay que hacer un esfuerzo. Terminó como inicié, entendemos que la situación fiscal, económica, presupuestal, es esta, pero no nos resignamos a la distribución que se hace porque creemos que el esfuerzo en materia

de funcionamiento debe ser mayor y se deben priorizar los sectores que más impactan al país.

A su turno, interviene el Senador Ernesto Macías Tovar:

Yo empezaría diciendo que fácilmente podríamos repetir la grabación del debate que se hiciera el año pasado cuando analizamos los 3 sectores que nos corresponden, este de minas, el de agricultura, y el de ambiente, y nos vamos a encontrar con que son los mismos argumentos, los mismos reclamos, los mismos lamentos frente a la grave situación que nos presentan, que nos presenta el Gobierno en el proyecto de presupuesto y desde luego para los sectores que nos corresponde a nosotros vigilar, y manejar, discutir, en esta Comisión; me parece estar escuchando hace 4 años al Presidente Santos cuando hablaba de las locomotoras, que las locomotoras del desarrollo y a esta Comisión creo que nos corresponden 2 locomotoras que tristemente casi que podría uno decir que no han salido de la estación, y no podrán salir por la situación fiscal porque el Gobierno ya lo hemos dicho, el derroche de este Gobierno con el presupuesto ha sido tan grande que ha gastado a manos llenas en muchos aspectos. Lo denunciarnos, lo hemos venido denunciando, en la publicidad, en cantidades de situaciones que este Gobierno se ha metido para gastar el presupuesto y desde luego no le queda presupuesto para sectores tan importantes como los que tenemos que nosotros ver aquí, mirar acá, entonces vemos que la locomotora de este sector pues además del tema de las regalías que aquí ustedes discutieron en el año 2012, que golpeó enormemente a regiones como en la que yo represento en la del departamento del Huila, desde luego el Meta, y todos los productores porque allá nos dejaron en esas regiones con el título de grandes productores y sin embargo nos dejaron con los daños colaterales que esto representa, daños ambientales, estructurales, y sin los recursos porque los recursos de las regalías sencillamente los centralizaron para el manejo que les han venido dando o que le han venido dando.

El Código Minero, Senador Luis Emilio, usted que ha venido reclamando y que hemos venido acompañándolo en ese reclamo y que nunca llegó el proyecto a esta Comisión, sin embargo hay problemas graves por falta de esa normativa, por falta de ese código, de manera que tampoco el Gobierno, es que ni siquiera eso, que para eso no necesita recursos, para presentar un proyecto de reforma al código de minas, minero, no necesita de recursos sino voluntad política nunca la tuvo. Aquí hablaba la Senadora Maritza del tema de la..., lamentando el tema de la falta de recursos para ciencia y tecnología; a eso hay que agregarle el proyecto que tiene el Gobierno vía *fast track* para darles otro raponazo a esos recursos 1.3 billones de pesos, 3 billones de pesos que no

se invirtieron en las regiones por culpa de..., el Gobierno dice que por culpa de los alcaldes y gobernadores, ellos con razón dicen que los OCAD que siempre el cambio de funcionarios, el cambio de reglas del juego pues no permitieron que se invirtieran esos recursos y desde luego los guardaron o los conservaron para darle el raponazo hoy a ciencia y tecnología. Este mismo discurso lo vamos a repetir cuando analicemos agricultura, el sector de agricultura, el sector de ambiente que es el peor tal vez la cenicienta del presupuesto nacional y así seguiremos porque infortunadamente este Gobierno es indolente y el derroche no le permitió que estos proyectos de presupuesto tuviesen por lo menos un aliento en materia de inversión porque hay otra cosa delicada aquí en este proyecto de presupuesto general que nos presentan para el año 2018, están incrementando los gastos de funcionamiento en un 7.8 % viceministro, y sin embargo el Gobierno habla de la austeridad inteligente; yo no sé dónde está esa austeridad. Cuando nos hablan, cuando nos presentan las cifras con un incremento en los gastos de funcionamiento del 7.8%, se disminuye la inversión que debería ser lo contrario, el presupuesto de inversión pasa de 41.2 billones a 34.2 billones en el año entrante es decir 16.8% menos.

Entonces yo no sé el Gobierno de dónde saca tanta promesa, tanto anuncio, cuando no se ve reflejado en el presupuesto, yo repito, el discurso del año pasado es el mismo de ahora porque aumentan los gastos, disminuyen la inversión, el servicio de la deuda sigue creciendo. Se habla de que el servicio de la deuda pública para 2018 será de 52 billones de los cuales 30 billones se destinan a amortizar la deuda y 29 billones para el pago de intereses y otros costos asociados, de manera que yo no sé con qué, cómo maneja, y el Ministro de Hacienda lo escucha uno, lo que yo he dicho siempre, lo he dicho aquí, lo he dicho en la Plenaria de este Congreso. Si uno cerrara los ojos y escuchara al Ministro de Hacienda se siente por allá en Suiza, en otro país distinto al que nosotros estamos viendo acá; él habla de que la economía es boyante, de que la situación económica del país es boyante, cuando vemos las cifras y es todo lo contrario. El servicio a la deuda lo han subido de tal manera que miren en el 2010 estaba la deuda en 239.3 billones, Senador García, para el año 2016 en 487.46 billones es decir el 56.5 del PIB y entonces qué economía aguanta con esta situación. Es decir, por eso las calificadoras andan diciendo lo que dicen: Que Colombia está en la calificación triple B y no ha podido salir de allí, pero sale el ministro y a controvertir precisamente las cifras que tienen las calificadoras distintas ellas, no solamente una, y entonces desde luego dicen las calificadoras: se pondría en riesgo el grado de inversión, desde luego que ya lo estamos viendo,

lo estamos sufriendo, lo estamos padeciendo, y entonces, pero fuera de eso aquí no hay que analizar solamente lo que aprueba el Congreso en materia de presupuesto general, sino que después vienen los recortes, la tijera famosa del Ministro de Hacienda para dejarlo en la realidad y entonces pasar de recortes presupuestales anunciados en un nivel del 49% pues agrava más la situación de los presupuestos que nos presentan.

De manera que repetimos hoy el discurso, y nada sacamos nosotros, Senador Luis Emilio, usted lo reclamó cuando se aprobó el plan de desarrollo, que se discutieran aquí los temas, esto en las Comisiones ya sabemos cómo se manejan las Comisiones Económicas, que no podremos hacer nada por estos sectores a pesar del esfuerzo que se hizo y que seguramente pues lo vamos a seguir haciendo para reclamarle al Gobierno presupuesto para 3 sectores tan importantes, algunos en materia de desarrollo de la economía, desarrollo del país y otros obviamente en materia social como es el sector agropecuario que pues iremos a ver mañana la situación tan grave que se presenta. Y entre otras cosas tenemos que hacer un debate aquí Presidente sobre esos anuncios de prensa sobre la contratación en ese Ministerio, la contratación a dedo del señor Ministro de Agricultura; tenemos que entrarle a ese debate porque esa situación no es de poca monta. Y entonces vemos ya aterrizando el sector de minas y energía, ustedes aquí han mostrado las cifras. Vemos que 8 años después el presupuesto sigue siendo el mismo: El presupuesto de 2009 en este sector era de 2.3 billones y hoy es de 2.361.657; no ha cambiado pero los gastos suben. A mí me aterra por ejemplo la Agencia Nacional de Hidrocarburos que es mayor el presupuesto de funcionamiento que el de inversión, 369.000 millones en funcionamiento y 270.000 en inversión. No sé ministro eso cómo se explica, el Servicio Geológico Colombiano igual 51.786 millones funcionamiento, 9.686 de inversión, es decir ahí hay un desbalance pero enorme. La Agencia Nacional de Minería que reclamaba usted la presencia Presidente de la directora, en funcionamiento 98.100 millones, para inversión 13.513 millones, entonces eso debe tener una explicación pero ojalá una explicación acorde con la realidad, no simplemente lo que siempre nos dicen y que salgan diciéndonos que no, que la economía, que la situación fiscal va bien, eso que no hemos visto, pues no nos corresponde pero lo haremos en la Plenaria, o mañana lo traeremos cuál es el hueco fiscal que tiene este Gobierno que lo ha venido creciendo todos los días.

Entonces ya lo decíamos que es triste que en 8 años hablando del sector de minas y energía el presupuesto sea exactamente el mismo, después de 8 años de este Gobierno, de manera que, y la variación presupuestal, en materia de inversión disminuye, lo dijimos aquí en el 2016 fue de 38%

menos la inversión en el presupuesto de inversión y ahora en el año 2017 fue del 46% menos y el funcionamiento aumentando. Eso lo tiene que explicar el Gobierno, acá la Contraloría lo ha advertido varias veces, la Contraloría ha pedido y han sido como muy benévolos con los términos que recomiendan un buen manejo y un manejo cuidadoso del presupuesto, pero aquí el derroche no lo ha permitido, el Gobierno no, no, no ve por otro lado, no le gusta la inversión, le gusta el derroche, le gusta gastar, todo lo que se ha venido gastando y entonces y la producción de petróleo hacia abajo. A partir del 2021 dice la Contraloría que la producción de petróleo no sería suficiente para abastecer las refinerías que tenemos; ese es el panorama que está viendo la Contraloría hacia el futuro y entonces pues obviamente eso genera deterioro en la balanza y pues habrá una mayor importación de combustibles. La reducción de ingresos a los entes territoriales ya lo dijimos es cada día mayor, menos sin regalías, y ahora sin presupuesto para ciencia y tecnología, etc., y entonces aquí lo que vemos es que se reduce la inversión esa es como la política de este Gobierno, aumenta los gastos y resulta que en el tema de petróleo pues ya lo sabemos y ustedes aquí lo saben más que yo que no hay fuentes sustitutivas de ingreso en estas áreas, de manera que las proyecciones no son buenas, además del precio del petróleo y eso, las proyecciones de petróleo para los próximos 10 años de acuerdo al presupuesto bienal que se aprobó el año pasado y el marco fiscal de mediano plazo del año 2016, dicen que la capacidad real de los campos existentes y los precios pues son inferiores a lo que allí se aprobó, luego pues obviamente por eso hemos visto los recortes en el sector. Ministro no ha podido este Gobierno con la meta de producción de petróleo y no puede porque no hay inversión, porque no hay exploración; ese debate ya aquí se ha dado y se seguirá dando, de manera que el panorama no es nada bueno, no es nada bueno, y por más que reclamemos pues vamos a hacerlo ante las Comisiones Económicas que yo diría nada pueden hacer con esa influencia que es casi que aterradora del Ministro de Hacienda cuando llega con su imponencia a decirle al Congreso pues que no hay, que el presupuesto es el que él diga, y en esa distribución de presupuesto castiga a estos sectores por lo menos a lo que a nosotros nos corresponde.

Ya lo decía aquí la Senadora Maritza Martínez, cómo castigan a estos sectores, al sector agropecuario, al sector del medio ambiente y al de minas y energía desde el Ministerio de Hacienda y pues obviamente distribuyen lo poco y nada que han dejado porque qué pésima herencia le van a dejar al próximo Gobierno con esta manera de gastar, de derrochar el presupuesto y de maltratar a sectores como estos, de manera que esos

comentarios yo los dejo ahí presidente porque el panorama no es nada bueno en este sector de minas y energía.

Con la venia del señor Presidente, el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, interviene:

A ver, la parte más dramática del presupuesto es que como ya se ha dicho aquí está muy mal en agro y muy mal en minas, pero es que está mal en todo, o sea, ese es el drama del presupuesto nacional, es que es una caída en prácticamente todos los sectores, exceptuando defensa, ¿Cómo? Bueno, sí, pero esos son montos relativamente menores y deuda, que la deuda se mantiene, se mantiene digamos por completo, y el gasto en defensa, el gasto militar, prácticamente todos los sectores caen, bueno, puede haber alguna otra excepción, pero lo que quiero señalar es que esa es la norma. Miren: Yo les voy a dar unos datos sobre esto: Agro, menos 35%, o sea un tercio menos y viene cayendo, porque es que este presupuesto es un presupuesto recortado pero es que vienen recortándolo, este es el tercero creo yo recortado en proporciones bien importantes; en ciencia, menos 45%; educación, menos 28%; cultura, menos 35%; ambiente, menos 44%; deporte, que hubo un ruido sobre eso, menos 65%, y claro, yo rechacé ese recorte para el deporte y los reclamos de nuestros héroes deportivos a escala global, pero el problema es no solo ese, sino los otros rubros de los que estoy hablando. Es más, acabo de dar unas declaraciones diciendo que es lamentable que, por ejemplo el recorte en ciencia nadie diga nada y este es uno de los países del mundo que menos invierte en ciencia, y cómo se construye un país en serio si no hay desarrollo científico.

Al mismo tiempo el principal rubro del gasto es la deuda pública, 52 billones de pesos, y esto es interesante mirarlo porque normalmente el Gobierno y la ciudadanía confundida se alegra mucho cada vez que nos hablan de un crédito externo y el ministro saca pecho porque un crédito y un crédito, como si los créditos fueran regalos, como si los créditos no hubiera que pagarlos, se llega el momento en que por ejemplo la amortización de esa deuda nos está costando un ojo de la cara y nos está creando una serie grave de problemas; la deuda pública en el 2010 era de 288 billones, y en el 2017 es de 477 billones, o sea, el país ha estado en los últimos años en muy buena medida funcionando a punta de deuda, pero bueno, ya llegó la hora de los dolores, hay que atender esa deuda.

Y en el caso de minas, el recorte es 47.9%, o sea, 48, 50% digamos, la mitad para redondear. Ahora, en dónde está el recorte, de acuerdo con el presupuesto, está principalmente en el recorte de los subsidios de electricidad en los estratos 1, 2 y 3. O sea, estamos hablando de que si ese presupuesto se ejecuta como está planteado, las tarifas subirían en el 70% para el estrato 1, y en el

50 % para el estrato 2; esto es una bomba social de proporciones inmensas. Seguramente ahora el ministro dirá, bueno, es que el año entrante vamos a ver qué podemos hacer y una adición, etc., pero el problema está ahí, y estamos viendo cómo va a desaparecer el subsidio al estrato 3, esa es una política que está definida desde hace rato. Andan es buscándole la comba al palo para ver cómo le meten ese palazo digamos a los del estrato 3, y ojo con esto, ciudadanos de la Costa Atlántica, el 43% de estos subsidios a la electricidad de los que estoy hablando son en la Costa Atlántica, porque las condiciones de pobreza y de miseria de la Costa Atlántica son bastante más malas que el promedio, que el promedio nacional; o sea que realmente tenemos un presupuesto terrible, eso hay que reconocerlo así, y aquí hay que hacer una discusión que es importante, porque esto yo creo que va a seguir pasando, fácilmente el año entrante es parecido y así.

¿Cuáles son las causas del déficit, Senador Mora? Este es un debate clave, sí, porque estamos en esta situación y esto de dónde salió, o por qué. Claro, seguramente hay derroche. Yo no tengo la menor duda de que haya derroche y despilfarro y corrupción inmensa; este es un país profundamente corrupto. Basta con mirar lo que está pasando con el caso de Odebrecht, para uno saber cómo se roban la plata en este país de tantas maneras. Pero yo estoy también señalando –y este es un debate que hay que adelantar con toda seriedad–, aquí hay un problema del modelo económico: Es que no funciona el modelo económico, Senadora Maritza; no funciona. Eso lo cambió César Gaviria en 1990 con el respaldo de todas las fuerzas tradicionales de Colombia y en el 99 pulsión dio la economía, un colapso, la tasa de crecimiento menor, o mejor, de decrecimiento de la economía más grave de toda la historia del país es ese año. ¿Qué sucedió? Que tuvimos un golpe de suerte –los colombianos a ratos tenemos nuestros golpes de suerte– y se vino lo que llamó muy bien la ANIF la lotería minera. O sea, ¿qué es la lotería minera? Que no por méritos del Gobierno de Colombia, sino por un chiripazo subieron los precios de los combustibles principalmente y de todos los minerales. Recordemos que el petróleo alcanzó a estar como a 30 dólares y se fue a 150. Entonces, entró una montaña de plata que le dio digamos vida a la economía nacional, fundamentalmente los Gobiernos del Presidente Uribe y del Presidente Santos. Esa es una realidad matemática que se puede demostrar, y a mi juicio no pudieron manejar peor esa bonanza, porque les sirvió de pretexto para seguir aplicando todo este modelo económico desastroso que hemos padecido, y –más grave aún– permitieron que se arruinaran el agro y la industria con el cuento.

Como me dijo a mí un ministro en esta Comisión, Senador Robledo, y “¿por qué hay

que producir alimentos, si uno tiene petróleo?"; con eso se consigue los dólares y se compra los alimentos. Esa es la política oficial de Colombia, y todos los TLC y todo el libre comercio y baje aranceles gratis y bájenes los impuestos a las transnacionales y a las mayores empresas, eso fue lo que pasó en estos años, o sea, peor no se podía y claro, como pasa con todas las bonanzas, tarde o temprano terminan, no hay bonanza minera ni bonanza en construcción, ni nada que no termine con una caída, esa es una ley económica superior, y bueno, y pum, se cayó y estamos en eso, entonces se cayó y hoy tenemos un país sin la bonanza minera, endeudado hasta la camisa, pagando en deuda unas montañas de dinero, con un agro en crisis, con una industria en crisis, con todo en crisis, mañana debe venir el Ministro de Agricultura y realmente el agro que nos va a dejar el doctor Irigorri cuando se vaya de jefe del Partido de la U va a ser un desastre de agro. Él es bueno para dar declaraciones y que le titulen cosas como en *El Tiempo* del domingo, maravilloso este país, pero las cifras que yo tengo son contrarias a lo que él está señalando. Bueno, este es un punto clave.

Entonces, se vienen tiempos peores, colombianos, porque además está claro que ya el Presidente Santos ha dicho, y en general todo el establecimiento colombiano ha dicho, no cambiamos el modelo económico así se muera de hambre hasta el último colombiano. Esa es la política económica que está respaldando el 90% de la clase política colombiana, este es el debate de la próxima campaña electoral; ¿Vamos a seguir haciendo lo mismo? O sea, hacen y hacen una cosa y sale mal y sale mal y sale mal, ¿Y no se puede cambiar? ¿Y por qué es que no se puede cambiar? Porque hay 3 o 4 gatos gordos y lustrosos a los que no les va mal. Miren el sector financiero, están popochos, no les cabe un centavo más y no pagan impuestos, etc. Entonces están defendiendo un modelo económico contra Colombia; entonces aquí, y esto hay que decirlo con claridad, no más TLC, Congresistas de todos los partidos, no más de eso, eso es veneno para la economía nacional, hay que renegociar los actuales TLC, hay que renegociarlos, hay que cambiarlos. Si uno se toma un brebaje y el brebaje lo intoxica pues tiene que dejar de tomarse ese brebaje y ver cómo cambian las cosas.

El sector financiero no pueden seguir con el cuentico de que ellos crecen a costa de la economía, o sea, si les va bien que les vaya bien, pero tiene que ser sobre la base de que le sirvan al país y no que lo estrangulen y lo expriman como lo están exprimiendo.

Las tarifas de los servicios públicos señor ministro; eso ya se volvió también debate, vamos a mirarlas, aquí no les pueden seguir haciendo fraude a las fórmulas tarifarias para alcanzar

utilidades escandalosas que parecen utilidades de narcotraficantes, no puede ser que se ganen su plata, yo no me opongo a eso, las empresas de servicios públicos, pero no puede ser a costa de paralizar o hacerle daño a la economía nacional, son cosas que están pasando, que vamos a revisar.

Aquí hay que montar en este país una política clara de defensa de la pequeña y mediana economía urbana y rural, los campesinos, los pequeños empresarios, o sea, aquí hay que valorar el esfuerzo de la clase media empresarial, por supuesto que sí. Cómo así que no importa, producen el 80% del empleo nacional y no importa, abandonados a su suerte y el monopolio encima de ellos y las transnacionales viendo a ver cómo les quitan sus negocios porque aquí nos metieron la mentira de que si usted no es transnacional o no es gran monopolio, usted es un estorbo para la economía del país. Hay que crear entonces un Ministerio de la pequeña y mediana economía y hay que mejorarles señor ministro la capacidad de compra a los colombianos; hay que mejorarles la capacidad de compra a la gente sencilla, a la gente del común, porque, si no, no hay quien compre, a quién le venden las empresas, esas son cosas elementales, elementales, si la clase media y los ciudadanos comunes y corrientes, los sectores populares no tienen plata en el bolsillo, cómo compran, y si no compran cómo se reactiva la economía y la genialidad del Presidente Santos fue clavarles una reforma tributaria con IVA a 19%, y exprimir, tienen acocotados a la clase media; entonces, esto lo planteo porque creo que es parte importante del debate.

Y un segundo aspecto que no puedo dejar pasar, señor ministro, aun cuando no es expresamente el tema que nos ocupa, pero pues usted es el Ministro de Minas, y es el paro Senadores de Remedios y de Segovia: Llevan 25 días esos compatriotas en paro, y la única solución entre comillas que les ha dado el Gobierno es reprimirlos y hablar mal de ellos. Bueno, yo conozco esa zona del país ministro, yo no sé si usted la conoce, yo la conozco y esa es una zona como toda Colombia de gente buena, trabajadora, luchadora, que se han abierto paso con las uñas, que cogieron un territorio que era una especie de desierto y lo volvieron un territorio pues que digamos no es que estén todos los problemas resueltos pero allá hay una actividad económica en razón de una pequeña y mediana minería, que de no existir, ese territorio sería un desierto, porque también digamos una cosa: Allí estuvo localizada la Frontino Gold Mines, una mina gringa famosa, pero esos gringos abandonaron eso hace como medio siglo, lo dejaron tirado, y le tocó a la gente de Remedios y Segovia seguir funcionando en medio de sus esfuerzos y del abandono estatal, esa es la historia patria. Y se crearon una serie de relaciones, ahí hay minerías ancestrales de toda una vida, gente –repito– honrada y trabajadora.

Claro, como en todas partes puede haber algún delincuente, como entre los banqueros no falta el pillo que aparece, o entre las empresas más encopetadas; ahí están ya acusando nada menos que al jefe de Corficolombiana, y los de Odebrecht resultaron unos delincuentes internacionales, pero uno no puede decir entonces que es que todo aquel que tenga una empresa es un delincuente y lo mismo no se puede decir de la pequeña y mediana minería. Me irrita particularmente esa comodidad con la que despachan aquí las cosas en Colombia; entonces, cuando son los de un lado, la presunción absoluta de inocencia, pero cuando se trata de la gente sencilla ahí sí es la presunción de sospecha, o de culpabilidad, bueno.

Entonces, están en un pleito inmenso en últimas por qué, es bueno que esto lo sepa el país, esa Frontino Gold Mines la dejaron tirada los gringos, era una mina importante, y ese es un tipo de territorio donde opera es la propiedad privada sobre el suelo y el subsuelo, son unos títulos que vienen desde muy atrás, pero esa Frontino, yo esto lo debatí en este Congreso, en esta Comisión lo debatí, esa Frontino Gold Mines, los gringos que abandonaron eso, por documentos en New York, se lo dejaron a los trabajadores de la empresa para que los trabajadores de la empresa se pagaran de esa manera sus acreencias laborales y con esa lógica eso funcionó mucho tiempo. Bueno, cuando se vino el boom de la minería y de los altos precios del petróleo, entonces le cayeron casi que como chulos los grandes poderes económicos a miles y miles de compatriotas que venían haciendo minería honradamente sin que nadie los persiguieran y los molestaran, porque el negocio era como chimbo, negocio más bien malo y entonces se lo dejaron a los pobres. Entonces cuando se disparan los precios del petróleo entonces caen todas las transnacionales del mundo y no pocas nacionales, a imponerse sobre el territorio, eso es lo que tenemos en Segovia, ese es el lío que tenemos, y entonces ahí sí sacan todas las leyes e hicieron una cosa indebida, yo lo expliqué aquí, esa Frontino Gold Mines terminó bajo el control, bajo la propiedad de la Gran Colombia Gold, en un proceso bien discutible. En otro país eso no lo hubieran tolerado de ninguna manera, y ella es hoy la propietaria del suelo y del subsuelo, o por lo menos tienen títulos, pero en unos territorios que están llenos de gente, e inclusive han tenido que aceptar esta realidad y hay no pocos contratos de la Gran Colombia Gold con esos mineros ancestrales que están trabajando allí. El dato que tengo es que el 75% del mineral que extrae la Gran Colombia Gold tiene que ver con algún tipo de negocio, sociedad, o como se llame, con esos mineros ancestrales, esa es la realidad que hay.

Entonces, ¿qué es lo que está pasando? Que esta empresa con el respaldo equivocadísimo,

inaceptable del Gobierno, está abusando de su poder aquí y no hay quien le ponga el cascabel al gato y los mineros por supuesto que están dispuestos, estos mineros ancestrales, populares, esta clase media empresarial pues quiere llegar a acuerdos, pero hay una intemperancia de parte de la empresa negándose a facilitar las cosas como deberían hacerse, como si aquí no hubiera ministro realidades, realidades, que desgraciadamente cuando se trata de los intereses de unos, ahí sí lo reconocen, pero cuando se trata de los intereses de otros esas realidades no se reconocen y esto lo han terminado volviendo un problema de Policía y Ejército, y esto se repite en otros sitios de Colombia ministro y usted lo sabe, viene un proyecto de ley que es parte de la explicación del paro, ya está en trámite, para meterle Ejército y Policía a este problema, o sea, lo quieren resolver a bala ministro, eso es lo que están diciendo, con represión, con persecución, satanizando y criminalizando a esos compatriotas. Eso a mi juicio y en el del Polo Democrático Alternativo es inaceptable, o sea, a esos casos mineros hay que encontrarle soluciones políticas, democráticas, civilizadas, dialogadas, acordadas, eso es lo que hay que hacer, y el Estado no puede quedarse mirando, como por ejemplo entonces ahora dice el Ministro de Agricultura en el caso de los abusos del oligopolio arrocerero a los agricultores, dice, no, es que yo soy amigable componedor. ¡Nooo!, ¿quién ha dicho que el Gobierno es amigable componedor en las controversias? Tiene que participar activamente con una política y la política en el caso de Remedios y de Segovia y de otros territorios semejantes tiene que ser una simple que yo resumo en una frase, el sol debe salir para todos, que los de la Gran Colombia pues se ganen sus dólares, pero bueno, y ¿cómo caben los demás en esa zona de Colombia, qué hacemos con ellos, los declaramos criminales y entonces se aplastan como cucarachas? No puede ser así, no estamos de acuerdo con eso, y puede que lo terminen logrando, pero aquí siempre sonará nuestra voz señor ministro diciendo, así no puede ser, o por lo menos no debe ser, porque la historia brevísima que he contado aquí pues en segundos, yo podría detallar esto mucho más, lo que me dice es que no debe ser de esa, de esa manera. Repito, este no era el tema específico, pero pienso que era importante plantearlo, entiendo que hoy además va a estar por aquí por el Congreso una comisión de mineros de Segovia y de Remedios y que es bueno que oigamos y que el país sepa de qué es de lo que estamos hablando.

Pero entonces, me devuelvo a donde estaba, el presupuesto es un desastre doctor Mora, un desastre y se van a agravar todos los problemas sociales y políticos del país, o sea, aquí lo que vienen son más sufrimientos y más dolores de cabeza y más líos, pero además sin esperanza de solución,

porque el modelo económico que están montando es un modelo económico que no funciona; yo le haría una pregunta al ministro: Ministro, ¿usted ve alguna otra lotería de alguna cosa que se nos atraviese en el futuro de Colombia? Yo no la veo, o sea, lotería que se vuelvan a disparar los precios de los *commodities*, nadie la ve. ¿Que vuelvan a bajar las tasas de interés todo lo bajas que estuvieron en esta década anterior? tampoco se ve; ¿que se dispare la capacidad de compra del mundo entero para que de alguna manera nos recuperemos? Tampoco se ve por ningún lado. Entonces, aquí lo que podemos estar es entrando en una crisis larga y profunda, y el modelo económico diseñado dice que las crisis largas y profundas las pagan los de abajo, solución, si, entonces que los de abajo paguen más impuestos, sufran más, se desempleen, etc., así tampoco se resuelven o no deberían resolverse las cosas.

Interviene el Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

El Senador Macías en su intervención hizo una radiografía que bien pudiera resumir este debate. Si a esta Comisión trajéramos lo que manifestábamos hace un año, era prácticamente lo mismo Senador Macías; solamente cambiémosle fecha y ya, queda el Congreso de la República y esta Comisión Quinta mostrando lo que viene ocurriendo con el presupuesto del Ministerio de Minas que es el tema que nos ha convocado, y es que en efecto si uno mira el presupuesto general de la nación, el año anterior Senador Macías era de 233 billones de pesos, el de este año es de 235, o sea, no hay que ser un sabio pues para darse cuenta de que es prácticamente lo mismo, la diferencia es que en esta ocasión golpea más a todos los sectores que hacen parte de esta Comisión Quinta, empezando por el Ministerio de Minas, que es a mi modo de ver el gran damnificado de ese proyecto de presupuesto que ha sido presentado ante el Congreso de la República.

Para quienes les interesen estas cifras, el presupuesto anterior era de 3.9 billones ministro, entiendo que se lo están dejando en 2.3 billones, es decir, que de entrada le están quitando 1.6 billones de pesos. Porcentualmente estamos hablando de que es el 40% menos del presupuesto general para el Ministerio de Minas; eso es sumamente grave, señor ministro. Yo no sé usted qué estará pensando, pero le están poniendo en serias dificultades a una cartera como la de minas el poder llevar a cabo toda su tarea cuando a uno de entrada le quitan el 40% de su presupuesto y pienso que es de los más afectados que pueda tener en todos los sectores este proyecto de presupuesto, el mensaje que están enviando señor ministro, es que por ejemplo en el tema de los subsidios, pues el país va a tener que mandar o decirle a la gente de los estratos populares que no hay con qué pagarlos. Si uno mira la cifra del año 2017, el recurso faltante

en el año 2017 era de 1 billón 200.000 millones de pesos, para subsidios. Para este año, año 2018, tendríamos que el requerimiento presupuestal faltante sería de 3.4 billones de pesos; ministro, yo creo que si usted le cuenta esto al país, porque no sé si en el Ministerio de Hacienda se han dado cuenta, seguramente que sí, lo debe tener esas cifras, ellos las manejan mejor que cualquiera, pues no estarían financiados de ninguna manera los subsidios para el gas, para la energía, para la gente de los estratos populares, yo no sé qué están pensando, si esto lo van a corregir posteriormente en el presupuesto al final, pero de entrada yo quiero expresar mi preocupación porque la gente de los estratos más pobres no tendrá cómo pagar los servicios públicos.

Grave el mensaje que se manda en cuanto a la minería como tal, yo he dicho reiteradamente que este país es mejor hacer minería ilegal que legal; el minero formal tiene que ir a sacar una licencia, pelear allá ante la Agencia Nacional Minera, buscar que no haya afectación ambiental con las corporaciones, buscar todo aquello, pagar impuestos, ese minero formal tiene que someterse a no contaminar ni con mercurio ni con cianuro. Sin embargo el ilegal va llegando, va depredando, va tumbando, va contaminando, no paga impuesto de ninguna naturaleza, no tiene que sacar ningún permiso, no hay quien lo moleste, quien lo audite, no hay una comunidad que le esté afectando o que le esté impidiendo realizar su actividad, y por eso es que en este país ministro cada vez va a haber más minería informal o ilegal que la minería legal, y qué triste que eso sea así, porque es que la minería bien hecha puede hacerse en este país y generar divisas, generar ingresos, generar recursos, pero si a usted no le dan las herramientas, si no le dan los recursos al Ministerio de Minas, entonces lo que están diciendo es “sigan como van, generen más minería ilegal, más informal”, porque el país no quiere entender que es una fuente importantísima de ingresos si hacemos las cosas bien.

Habrà por supuesto menos recursos también para exploración, un país que quiere encontrar en los hidrocarburos los recursos que harta falta le hacen y que le sirvieron bien al país en los pasados años, la única manera de encontrar petróleo es haciendo esa sísmica, esa exploración, pero con esos recursos exiguos no va a ser posible que eso se avance en esa dirección.

Igualmente, ese mensaje que está enviando el presupuesto que están presentando es que no habrá recursos para nuevas energías, como la energía solar, la energía eólica, tanto que se ha hablado de las energías renovables, ah difícil que le queda al Ministerio proceder en esa dirección si no le apuntan a entregarle los recursos. Uno entiende que el Gobierno en su anteproyecto de presupuesto ofrezca poco, yo creo que esa es como la metodología que han venido empleando

de tiempo atrás, pero para decirlo en términos coloquiales, el que no se lamenta no se opciona, o en palabras más castizas, el que no llora no mama, si aquí no ponemos el grito en el cielo y si no buscamos los recursos, señor ministro créame que la vamos a pasar difícil. Ya el ejemplo lo acaba de dar el deporte; qué bueno haber visto esa reacción de nuestros deportistas y qué bueno y nos solidarizamos con ellos, porque era importante que esos esfuerzos que han venido haciendo de manera individual una gran cantidad de hombres y de mujeres en este país que sacan el nombre de Colombia en alto, no se queden allí por falta de apoyo presupuestal de parte del Gobierno nacional, ha dicho el Gobierno que entonces va a dar unos recursos para los deportistas, pero no para los escenarios deportivos, pues bueno, esa no es la solución más ortodoxa pero algo es algo, y lograron entonces que tuvieran un reconocimiento, unos recursos adicionales para el deporte. Lo mismo pienso yo que se debe hacer ministro, poner en evidencia esta radiografía de lo que está pasando en el sector de minas, porque de lo contrario vamos a pasar momentos muy, pero muy complicados y muy difíciles.

Para dejar una constancia –continúa su intervención el Senador Luis Emilio Sierra Grajales– es por lo anterior presidente que yo voy a leer esta constancia, que he venido dejando cada vez que hacemos estos debates en materia presupuestal en los diferentes sectores que tienen asiento en esta Comisión Quinta. Ya lo había hecho con el sector agropecuario y hoy la voy a dejar con el tema minero-energético. Dice así:

“Como hace un año estamos ante una nueva reducción del presupuesto general de la Nación en el sector minero, que no se compadece con el aporte que este le hace al Producto Interno Bruto Nacional.

Decíamos hace un año exactamente que el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” reconocía que “Durante los últimos 4 años, el país tuvo un crecimiento promedio cercano al 5,0%, el más alto desde la década de los setenta. Este crecimiento, acompañado de políticas adecuadas, fue fundamental para la generación de empleo y la reducción de la informalidad y la pobreza. En aras de aumentar la productividad y alcanzar así mayores niveles de crecimiento, se debe trabajar -puntos suspensivos, lo dice el plan de desarrollo- en consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional”. Continúa el Plan Nacional de Desarrollo, diciendo, anotando que el sector minero-energético le ha significado al Presupuesto General de la Nación un aporte de \$29.8 billones al Estado por concepto de regalías, impuestos y dividendos, equivalentes al 32% de los ingresos corrientes de la Nación. En el caso específico de las regalías, estas pasaron del orden de los \$21.1 billones en el periodo 2006-2009 a

\$37 billones en el periodo 2010 al 2013, con un incremento del 75.4% en el último cuatrienio. Tales recursos, a través del nuevo Sistema General de Regalías, han facilitado la ejecución de proyectos de desarrollo territorial a lo largo del país.

Sin embargo con este proyecto de presupuesto pareciera que no es del interés del Gobierno estimular la producción petrolera y de hidrocarburos aunque sea en este último año que le queda; el Presidente reconoció al sector como una locomotora de desarrollo socioeconómico, que con todo y el golpe negativo por factores como la caída del precio del petróleo, el aumento del precio del dólar y la Tasa Representativa de Mercado siguió aportando divisas al crecimiento. Entonces esto pareciera, lo que han denominado en la actualidad los periodistas “Fuego Amigo”.

Le recuerdo al Gobierno, que la Sentencia de la Corte Constitucional C-652 del 2015 manifiesta que el presupuesto general de la nación debe girar en torno a los intereses superiores que no pueden ser desconocidos en el presupuesto de gastos. Esta ley debe reflejar, proponer y ejecutar las inversiones y los gastos de funcionamiento propios de la adecuada y recta administración general, los planes de desarrollo contemplado con razones técnicas, objetivas y veraces de acuerdo con la realidad temporal y coyuntural de cada sector.

No se entiende si este anteproyecto se armoniza con ese criterio de la honorable Corte, pues recorta los gastos de inversión sin tomar en cuenta la circunstancia del sector, y al contrario, lo pasa de \$1.6 billones a \$1.2, recortando en 371 mil millones de pesos la inversión en el sector de minas. Además, como ya lo había mencionado, reduce el presupuesto de 3.9 a 2.3, es decir, 1.6 billones menos.

Les recuerdo que esta austeridad sin planeación, fue la razón por la cual el Gobierno se vio obligado a adicionar las transferencias al sector a través del Decreto 1238 de 2017. En ese entonces, se aumentó el valor de funcionamiento con casi \$20.000.000.000 y de inversión con \$1.3 billones. Y ahora, como tendrá que registrarlos el Congreso y esta Comisión, el nuevo decreto que de seguro tendrá que preparar el Gobierno para ajustar y equilibrar las cargas de este sector. Quizás como dicen algunos colegas, en calidad de Notarios de las decisiones extemporáneas del Gobierno cuya decisión se debe gestar y resolver aquí de cara a la comunidad y no en un escritorio sin interlocutores.

Y en cuanto a funcionamiento, no es dable creer que por el diminuto aumento, estemos bien, pues este solo sobrepasa las barreras de la inflación por unos miles de pesos. Ya en el 2017 se había ubicado al sector de minas en el

puesto 19 de las transferencias del Congreso, al cercenarle el 33% de la partida global del mismo, ahora señor Ministro, quedará en el puesto 21 totalmente desatendida.

Seguidamente, interviene el Senador Guillermo García Realpe, quien expone:

Pues aquí ya en todas las intervenciones pues se ha reiterado su circunstancia muy grave de recorte en todos los sectores del Ministerio de Minas y Energía y en el sector de agricultura y en el sector del medio ambiente, que son del resorte y la competencia de esta Comisión, pues son anuncios muy graves los del proyecto de presupuesto del año 2018, grave hacia el futuro de la economía que existe alrededor de la minería y de los hidrocarburos en Colombia, es decir, se está desfinanciando las posibilidades de producción en minería y en hidrocarburos en la rebaja de los recursos que tienen que invertir agencias como la Agencia Nacional de Hidrocarburos y otros despachos oficiales.

Pero además de eso, pues hay un riesgo muy grave para la población vulnerable que aquí también se ha reiterado, a la población humilde de Colombia, a la gente que tiene que, el presupuesto nacional servir lo que siempre nos ha manifestado los analistas de la Hacienda Pública, que el presupuesto además de ser un instrumento de desarrollo, es un instrumento de corrección hacia los sectores menos favorecidos, para rescatarlo de su situación de marginalidad, me refiero específicamente a la temática de los subsidios de energía de los estratos 1, 2 y 3, y a los subsidios del gas, tanto natural como el gas propano, pues esto lo hemos reiterado en múltiples ocasiones, usted ha sido nuestro interlocutor válido y se han superado algunos riesgos alrededor de esa temática, pero colateralmente al tema de la economía familiar, especialmente a los usuarios del servicio de gas propano, pues se afectaría de manera muy grave si a los campesinos del macizo colombiano, de los departamentos del sur de Colombia, de la Amazonia, del pacífico colombiano, se elimina ese subsidio como amenaza el proyecto de presupuesto, pues se golpea contra el medio ambiente, contra las fuentes, contra el agua, contra la generación de agua en nuestro país, de la más importante fuente hídrica de Colombia que es el macizo colombiano, porque enseguida si se disparan los precios por la falta de los subsidios pues habrá deforestación, habrá utilización de leña y el carbón, yo tengo que reiterar eso aunque usted lo sabe muy bien este tema.

También señor Ministro, el pacífico caucano y el pacífico nariñense reclama cuanto antes se dé puesta en funcionamiento la interconexión eléctrica que ha avanzado bien, se ha demorado más de 10, 12 años, pero hoy ya ha habido

construcción de todo el tendido de redes, de construcción de las torres, la construcción de las subestaciones en los ocho municipios del pacífico caucano y el pacífico nariñense, creemos que falta un empujón final, señor Ministro, para que usted y el Gobierno nacional dé en funcionamiento por fin en pleno Siglo XXI, a esta región que simplemente tiene energía 2 y 3 horas como usted muy bien sabe, en un muy mal servicio a través de plantas diésel. Señor Ministro, es la manera de legitimar al Estado colombiano, que el Gobierno demuestre en esta circunstancia del posconflicto para el pacífico colombiano que también les va a llegar energía por fin a esa población más humilde, a la población más pobre de Colombia que es la gente del pacífico colombiano, la gente de Timbiquí, la gente de Guapi, la gente de El Charco, la gente de Olaya Herrera en el departamento de Nariño, Salahonda, en fin señor Ministro, esperamos que prontamente el Ministerio a su cargo anuncie la puesta en marcha de esa interconexión eléctrica.

A su turno, interviene la Senadora Teresita García Romero:

Como se ha observado aquí en el presupuesto, nosotros estamos pasando de un presupuesto de 3 mil 875.679 millones, a 2 mil 361.657, esto quiere decir, que estamos bajando un 30% el presupuesto de minas y energía. Pero también vemos en el presupuesto, que a pesar de que baja el total del presupuesto, el funcionamiento pasa de un 19% a un 28%, cuando el Ministerio de Hacienda ha dicho expresamente que en el presupuesto los gastos de funcionamiento no van a subir, se van a mantener o a disminuir, entonces sí nos gustaría que con su intervención nos aclarara ese punto, por qué sube el funcionamiento y baja todo en inversión.

Así mismo Ministro, yo tengo una pregunta muy particular que hacerle, ya que aquí se ha hablado de los subsidios, en qué baja cada entidad del Ministerio de Energía, pero es preocupante Ministro que todavía en muchos corregimientos del país no haya luz eléctrica, entonces a mí sí me gustaría saber cuándo podremos en nuestras regiones, donde nos están requiriendo esta necesidad básica para las personas, para la vivienda diaria, que tengamos luz, cuándo vamos a tener la posibilidad de tener luz en ciertos corregimientos de los municipios de mi departamento Sucre.

Seguidamente el señor Presidente de la Comisión, señala:

Y es uno de los temas que hoy todos han preguntado, ¿qué va a pasar con los fondos de energía eléctrica, el FAER, el FAZNI y todas las inversiones que esperan las comunidades de cada uno de los diferentes departamentos?

El señor Presidente de la Comisión, otorga el uso de la palabra, al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata, quien expresa:

Voy a tratar de contestar algunas preguntas específicas y con su bendición voy a proyectar un par de filminas para tratar de hacer un poquito de foco en dónde veo yo las situaciones más críticas y sobre todo los impactos más grandes para la comunidad, en un presupuesto que trae un recorte, todos los programas se recortan, pero creo que parte del ejercicio que tenemos que hacer todos de manera propositiva, es poder poner en alerta los temas más sensibles y poder en esa reasignación y en el debate poder priorizar, ese es parte, digamos, del arte de hacer un presupuesto y priorizar las prioridades válgame la redundancia, entonces voy a tratar de hacer esa precisión para no llenarnos aquí en una letanía de quejas, porque quejas tengo en todos los frentes, pero hay unas que me duele un poco más que otras y esas no quiero irme hoy sin mostrarlas, sin sensibilizarlas porque es parte creo que del ejercicio que tenemos que hacer todos en este trámite.

Vamos a ir muy rápido, voy a mostrarles simplemente dos cuadros, uno con inversión y otro con funcionamiento, porque cuando uno ve las cifras agregadas se le pierden algunas cosas en el cálculo; ¿qué quiero resaltar aquí? la reducción del presupuesto del Ministerio que es la cuota más importante del sector, no se está cayendo del 47.9, sino el 55.2%, combinado con otras de las entidades digamos compensa un poco, pero la realidad es que la caída más grande es en el Ministerio cuya principal función de gasto en inversión y esto es una precisión que quiero hacer, sobre todo para el Senador Macías, esta no es inversión en exploración, el grueso de la inversión de este Ministerio son subsidios, nosotros no ejecutamos proyectos, no invertimos en sísmica como Ministerio, sino que el grueso de la ejecución es el pasturo de los subsidios, todo el pago de subsidios de estratos 1, 2 y 3 en el eléctrico, los subsidios de estratos 1 y 2 en gas, los subsidios de transporte de combustibles en zonas de frontera, digamos, el grueso del componente de inversión de este Ministerio son subsidios, entonces digamos que es una discusión un poquito distinta a la que tienen otros colegas míos, cada uno defenderá su sector, en el que están tratando de hacer o más vías, o más kilómetros, o más escuelas, aquí lo que nosotros estamos tratando es de ayudarles a más usuarios a pagar su factura, ese es digamos el principal uso de ese rubro de inversión del Ministerio.

Si pasamos al siguiente y esto voy a tratar de contestarle un par de preguntas que me hizo el Senador Mora y tal vez el Senador Macías, con algunos cambios en rubros, esto es un galimatías legal, pero quiero que me entiendan,

el incremento en funcionamiento de la ANM, que se ve incremento alto en funcionamiento de 54%, de esos 34.000 millones, 30.000 son rubros de sentencias y conciliaciones, es decir, es el peso que nos han puesto, fallos de las Cortes donde han impuesto pagos de sanciones a la autoridad, particularmente por hechos generados en la ilegalidad, es decir, la institucionalidad tiene que pagar fallos por acciones derivadas de actores ilegales, ese es un poco el absurdo en el que estamos metidos en este tema litigioso, en el tema de minería, pero 30.000 de esos 34 es rubro de sentencias y conciliaciones, es decir, no es gasto corriente de la institución.

Y hay otro que es particularmente, por lo menos porcentualmente alto, así el número sea pequeño, es la CREG, la CREG en sus excedentes que genera por las distintas contribuciones que recibe la CREG la pagan digamos los usuarios, las tarifas, los excedentes que genera la CREG se le trasladan al presupuesto, pero para eso hay que tener rubro presupuestal, entonces ese aumento de los 4195, no tengo el número exacto, pero es un número cercano a 3700, es para trasladarle esos excedentes al fondo empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que es receptor de los excedentes de la CREG, entonces digamos, ahí no hay un incremento específico en el gasto de la comisión, sino que la Comisión está proyectando el exceso de contribuciones y se lo está trasladando al fondo empresarial, que es el fondo que soporta los procesos de intervención como es el caso de Electricaribe, entonces digamos, si lo desagregamos ahí no hay un incremento en la línea a base de gastos, ni de la comisión, ni de la Agencia Nacional de Minería, que son los únicos que tienen porcentajes positivos significativos.

Y si quiere nos vamos un par de láminas más adelante, que es la precisión que yo quisiera hacer, porque cuando el Congreso y en general los analistas revisan el presupuesto comparan 17 con 18, que es digamos lo normal de hacer, el problema es que eso parte de un supuesto y es que el presupuesto del 17 era el correcto para pagar todos los gastos del 17, entonces algo que quiero ejemplificar es que cuando uno cierra un año en déficit, ustedes estuvieron conmigo en la discusión el año pasado, parte del esfuerzo de la reforma tributaria estaba asociado a poder cubrir subsidios de energía eléctrica, que era uno de los rubros que había quedado más desfinanciado en el 17; entonces en el ejercicio que les voy a mostrar ahorita, voy a hacer el ejercicio contable sencillo de decir con qué déficit arranqué, cuántos subsidios pago este año, cuánto estoy recibiendo y con qué déficit voy a cerrar al final del año, para poder entender cómo son esos números, el Senador Sierra mencionó algunos de ellos, en el año 2018, porque aquí tenemos el doble desafío y es pagar la deuda y seguir subsidiando, que es

parte digamos de la decisión política de cómo prioriza uno estos recursos.

Entonces eso va a cambiar algunos de los números que ustedes han mencionado porque les va a mostrar, voy a hacer el ejercicio y ahorita vamos por los rubros más grandes, estos son subsidios de energía, aquí estamos hablando de casi 12 millones de personas que reciben subsidios, en el estrato 1 del 60% del valor de la factura, en el estrato 2 del 50 % de la factura y en el estrato 3 del 15% de la factura. Esos subsidios, cuando usted ve la línea superior, esos 525.000 millones de pesos que parece en rojo en subsidios, es el saldo en rojo con el que arrancamos el año 2017, es decir, subsidios que se causaron durante la vigencia fiscal del año 2016 y que se facturan en el año 2017, es decir, se pagan por asignaciones de este año, son servicios prestados en el año anterior, pero que solo se facturan al comienzo del trimestre siguiente, ese hueco es -llamémoslo- el saldo inicial, el saldo inicial de subsidios eléctricos fue menos 525.000 millones de pesos; el siguiente rubro dice es, cuánto necesito para mantener los subsidios en el nivel de la ley, es decir, 60% en el estrato 1, 50% en el estrato 2 y 15% en el estrato 3, se requieren 1.8 billones de pesos, esa es la necesidad total para lo que se genere y se cause en el año 2017.

¿Cuánto es la apropiación? Que es la línea, el que tiene el número 4, es 1.7, aquí estoy hablando del presupuesto que estamos ejecutando, no del que ya vamos a discutir.

Después de la ley de adición, es decir, después de reforma tributaria y la ley de adición, si yo utilizara la frase del Senador Sierra, el año pasado efectivamente arrancamos con un déficit similar, la ley de adición ayudó a resolver gran parte de eso, nosotros le adicionamos al rubro de subsidios 1.2 billones de pesos en la ley de adición, pero cerramos con un déficit, es decir, a pesar de ese esfuerzo que se hizo con la tributaria y del 1.2 billones de pesos adicionales que se pusieron en todo el rubro de subsidios, el año 2017, es decir, al 31 de diciembre, vamos a tener un déficit de 609.000 millones de pesos, casi 610.000 millones de pesos, entonces eso me ayuda a mostrarles cuál es el verdadero 2018, porque el verdadero 2018 arranca con la factura que me llega el primero de enero, que es del año anterior, que van a ser 610.000 aproximadamente, las necesidades programadas del año 2018, que en este caso son 2.3 billones de pesos, es decir, en total para subsidios eléctricos solamente, el sector requiere 2.9 billones de pesos, la asignación en el anteproyecto es de 533, es decir, el déficit real para mantener los subsidios eléctricos en el nivel actual para el año 2018 al cierre, es de 2.4 billones de pesos; entonces, ese número es más grande de lo que ustedes están viendo, porque no es simplemente comparar lo que me dieron el año pasado con lo que me están

asignando en el 2018, es el problema real de pagar las deudas, de mantener los subsidios y poderlos cubrir y garantizar que a los operadores que nos financian esto, se les paguen la causación de esos subsidios, esa es la realidad del rubro más grande, que es subsidios eléctricos, si quieren pasemos al de gas.

¡Ah!, perdón, perdone que aquí tengo FOES que es particularmente para el caribe, pero que está en la misma línea, este no es fondo de solidaridad si no que es FOES, este es un subsidio que creó el Congreso para apoyar las zonas de difícil gestión y de difícil acceso, en plata blanca 82% de los usuarios de la región caribe reciben este subsidio, la diferencia de este subsidio es que usted lo da hasta la plata que tiene, porque no hay, digamos no estamos obligados a poner el 100% del subsidio; en el año 2017, la necesidad para mantener el FOES en el nivel de la ley, en el nivel -perdón- del plan de desarrollo, eran de 205.000 millones de pesos, en el año 2017 se apropiaron 130.000 millones de pesos y nosotros solamente vamos a aportar en FOES hasta el tope, porque lo que no podemos hacer es perpetuar el déficit del subsidio, entonces como esta es una contribución adicional, no es la base del subsidio que trae la ley, aquí lo que estamos tratando es de cerrar el año hasta el máximo que podamos generar de subsidio, estos son 46 pesos en el pago de la tarifa de los usuarios en zonas de difícil gestión y difícil acceso como les mencioné hace un minuto, casi un 82% de estos usuarios se encuentran en la región caribe, sin embargo cuando calculamos el subsidio como se metió en la ley del plan de desarrollo y es que podría llegar hasta 92 pesos, el déficit sería mucho más grande contra la asignación de los 97.000, es decir, requeriríamos para cumplir con esa, digamos, autorización legal de llevar el FOES hasta 92 pesos del plan de desarrollo, requeriríamos 176.000 millones de pesos.

La realidad de esto es que nosotros hemos venido cortando la asignación de FOES hasta el techo que nos dan, porque lo que no podemos es hacer lo mismo que nos pasa en el estrato 1 y 2, y es patear el balón al siguiente año, porque esta digamos es un subsidio de una naturaleza distinta. Vamos a gas por favor. Ahí estamos hablando de más o menos 2 millones de usuarios que reciben ese apoyo de FOES.

Subsidios de gas, que es uno de los más críticos, los dos rubros más grandes son, eléctricos estrato 1, 2 y 3, y subsidios de gas estrato 1 y 2, y con la misma lógica que les expliqué el anterior, el déficit con el que arranca el año 2017 son 349.000 millones de pesos, las necesidades manteniendo el subsidio con el nivel de consumo de los estratos 1 y 2, del año 2017 son 550, es decir, para pagar el déficit y atender el año 2017 se requieren 899.000 millones de pesos, casi 900.000 millones de pesos y tenemos una apropiación, después de ley de adición, de

397.000 millones de pesos, que nos dejarían un déficit al cierre de la vigencia del año 2017, de 502.000 millones de pesos aproximadamente, con ese número es que arrancamos a analizar el 18, yo el primero de enero arranco menos 502.000, tengo una necesidad proyectada de 554, tengo un presupuesto en el anteproyecto de 319, es decir, los subsidios de gas estrato 1 y 2 al cierre del año 2018 con el anteproyecto, tendrían un déficit de 737.000 millones de pesos, que es una cifra inmanejable, porque esto vuelve y juega son subsidios de 60% y 50% a la población más vulnerable del país, esa es digamos la causa común que hemos hecho, tanto con Comisión Quinta y con las económicas, de pedir que se revise la priorización de los sectores en la inversión, porque este es un problema que la única manera de resolverlo es contra las tarifas, es decirle a los usuarios, no le voy a poder seguir cubriendo la porción que le pago con subsidios de la tarifa, es decir, los usuarios tendrían que poner esos recursos.

Entonces, cuando hagamos esta evaluación de todas las preocupaciones que tenemos, en gas son más o menos, creo que en la siguiente filmina están los beneficiarios, son 5.1 millones de usuarios, de usuarios que se benefician con ese subsidio.

Estos son los dos problemas más grandes, y vuelvo e insisto, problemas hay en todos los programas de inversión con el recorte, pero estos son los que se trasladan directamente a los usuarios, si nos vamos al subsidio Yumbo - Pasto que el Senador García Realpe me estaba preguntando ahorita y que le pega particularmente al departamento de Nariño su región, vámonos al Yumbo - Pasto por favor, que es el siguiente, en el subsidio, cuando ustedes ven el subsidio Yumbo - Pasto, este es un subsidio creado en la ley de presupuesto, que lo que hace es que subsidia parte del costo de la tarifa de llevar combustibles líquidos a Nariño, que se despachan desde la planta de abastecimiento de Yumbo, por eso se llama Yumbo - Pasto, y este es al que se le hace control, digamos, a través de los retenes de marcación que tenemos para garantizar que este sea combustible únicamente dedicado o exclusivamente para los habitantes del departamento de Nariño.

Ese subsidio tiene un estimado del cierre de déficit al año 2017 de 10.000 millones de pesos, traíamos un déficit de 14.000 millones de pesos, lo redujimos un poco con la adición presupuestal, pero el año 2018 arrancamos menos 10.000 millones de pesos, con necesidades de 54.000 y con un anteproyecto que está poniendo 30.000 millones de pesos, es decir, para mantener ese subsidio, Senador García Realpe, necesitaríamos que en la discusión con las económicas podamos reasignarle recursos al subsidio de combustibles de Yumbo - Pasto por 34.000 millones de pesos, para garantizar que ese subsidio que creó la ley

se mantenga en los niveles que, digamos, el Congreso ha aprobado en años anteriores.

El otro subsidio que toca particularmente la pregunta que me hacía el Senador Realpe también, que es el de GLP, vamos a la siguiente por favor, nosotros estamos cerrando este año con déficit de cero después de un esfuerzo enorme que hicimos en la ley de adición, junto con el Ministerio de apropiar todos los recursos para mantener este subsidio es un subsidio a las pipas de gas, es decir, estos son los usuarios que están en regiones no conectadas a través de red, particularmente los usuarios del macizo colombiano, Nariño, Cauca, Putumayo, Caquetá, donde estamos subsidiando parte del costo de las pipetas para estas familias, aquí estamos hablando de los colombianos más vulnerables que la opción energética que tienen es cocinar con leña como bien lo mencionó el Senador García, estamos cerrando el año bien, pero con la asignación del anteproyecto solamente nos pusieron 17.000 millones de pesos de una necesidad estimada de 47.000 millones de pesos, es decir, el esfuerzo que tenemos que hacer aquí para mantener el subsidio en estas zonas en los niveles que los tenemos son de 30.000 millones de pesos.

Con esto un poco digamos el interés mío, con el Senador Mora todas las legislaturas hemos hecho un debate de sector minero-energético que espero que lo podamos programar, para que hablemos de exploración, de sísmica, que creo que es otro tema y que tiene que ver es con la generación de los ingresos, pero para no revolver un poquito el tema y no perder el foco del mensaje que les quiero dejar hoy, es que aquí estamos hablando de los programas de inversión que le ayuda a los colombianos más vulnerables a pagar la factura de energía, aquí no estamos hablando de lujos, aquí no estamos hablando de gastos extraordinarios, estamos hablando del aporte que el Estado hace para que esos usuarios puedan cubrir los gastos de la factura de electricidad, estratos 1, 2 y 3, y estratos 1 y 2 en gas, ese es el desafío grande que tenemos, en energía estamos hablando de casi 12 millones de usuarios, 11.7 para ser exacto y tenemos un énfasis particular además en los usuarios de la región caribe que son los beneficiarios del FOES, que es otro de los rubros de subsidios.

Ese es un poco como el doble clic que le quería hacer al rubro completo, porque además quería que viéramos la dimensión de lo que nos pasa en el 18, porque si no lo discutimos aquí pues no va a haber una adición en el 18, a no ser que haya algo extraordinario, pero vamos a tener un 18 en el que si no logramos apropiar todos los recursos vamos a empezar a tener que tomar decisiones de recortar los niveles de subsidios y la Senadora Maritza lo mencionó bien, eso se va directo a cuánto tiene que poner cada usuario en su factura mensual de electricidad y de gas, ese es el tamaño del desafío,

vuelvo y les digo, hay otros cientos de problemas, pero nada más crítico que poder mantener los apoyos que le hemos dado a los estratos más vulnerables en los subsidios de energía, de gas natural por conexión, de GLP y el subsidio Yumbo - Pasto que beneficia particularmente al departamento de Nariño.

El señor Presidente de la Comisión pregunta al señor Ministro qué va a pasar con los Fondos:

Continuando con su intervención el señor Ministro, señala: Yumbo - Pasto ¿cómo estamos cerrando? Si usted ve la franja de arriba Senador, los 14.000 es cómo arrancamos el primero de enero del 17, es decir, qué déficit traíamos acumulados del periodo anterior, con presupuesto con ley de adición logramos una apropiación de 52, para un total de necesidades de 63.000 millones de pesos, es decir, este año vamos a cerrar con un déficit de 10.000, es inferior al del año anterior, ese fue digamos el esfuerzo grande que hicimos en Plenarias de ley de adición, pero con la estimación de este año, con la apropiación del anteproyecto de 30.000, el déficit de al final del año sí va a ser muy grande, estamos hablando de 34.000 millones de pesos que tenemos que empezar a discutir y es en la reasignación de recursos cómo garantizamos de que no nos toque que recortar este subsidio; esto nos pasa con el de transporte de combustibles que usted lo conoce bien, y el otro, es el de GLP que es el siguiente, que es el que le pega a los usuarios en zona rural, particularmente los usuarios de Cauca, Nariño, Putumayo y Caquetá, pero particularmente Nariño y Cauca es donde tenemos más niveles de usuarios y aquí estamos hablando de un déficit al cierre del año 2018, es decir, si no lo ajustamos en esta ley vamos a tener un déficit al cierre del próximo año de 30.000 millones de pesos, estas cifras son relativamente marginales en la discusión del presupuesto, pero si le pegan a unos usuarios que no tenemos otra opción, que si les quitamos el subsidio lo que va a terminar pasando es que se van a devolver, se van a devolver a cocinar con leña como usted bien lo mencionó y yo creo que los avances que hemos hecho en poder llevar un energético confiable y a buenos precios a estas comunidades, esto casi todo está en zona rural, pues es muy grande y estamos hablando de un número que creo yo es relativamente manejable dentro del debate de los billones de pesos del presupuesto.

Grandes rubros en volumen, en monto, estratos 1, 2 y 3 en energía; estratos 1 y 2 en gas, y estos que son los subsidios pequeños que son los de combustibles y GLP, esa es la solicitud que nosotros le estamos radicando al Ministerio, sobre todo mostrando que esto no es comparar el año pasado con el, esto no es mostrar la apropiación del 17, porque los subsidios todo se ejecutan, 100%, lo que hay que mostrar es de qué tamaño es la necesidad, cuál es el déficit que traemos y

qué asignación requerimos para poder mantener los subsidios vigentes.

Ese es el énfasis grande que quería dejarles a ustedes, esta Comisión ha sido un enorme apoyo en esta discusión todos los años, el Senador Sierra lo mencionó, el Senador Macías, aquí siempre llegamos corticos de presupuesto y en el trámite hemos logrado resolver gran parte de estos problemas, pero pues nos toca hacer el esfuerzo todos los años de presentar la problemática, de hacernos conscientes, de decirle al Ministerio y a Planeación Nacional, estos subsidios tienen que tener una prioridad tan grande y tan importante como la de los deportistas y otros sectores que veo que están clamando apoyo del Congreso.

El señor Presidente de la Comisión, expone:

Además el Ministro de Hacienda fue Ministro de Minas y Energía, el doctor Mauricio Cárdenas, de manera que el tema de los subsidios es algo que preocupa a esta Comisión y más a millones de usuarios, 12 millones de usuarios de energía eléctrica y lo mismo en el tema del gas. De dónde vamos a sacar los 4 billones que se requieren. ¿Cuánto se requiere Ministro? Perdona la pregunta, según eso estaríamos hablando de cuánto requiere que aquí el viceministro va a decirnos cómo va a sacar la platica.

A la inquietud del señor Presidente de la Comisión, el señor Ministro de Minas y Energía, responde:

Para cerrar el déficit al cierre del año 2018, se requieren 3.4 billones de pesos, de los cuales 2.4 son electricidad, 251.000 son FOES, 737.000 son gas natural, 30.000 es GLP y 34.000 es transporte de combustibles en zonas de frontera. Yo voy a hacer una comunicación explicándole cada uno de los rubros para que la Comisión los tenga.

Comenta el Señor Presidente de la Comisión:

Es importante porque la verdad, ahí están los millones de usuarios, Senador Guillermo García y Luis Emilio, que están todos, es nuestra preocupación realmente, así como fue en su momento el tema del deporte, de todas las grandes figuras nuestras del deporte hoy, esa gran preocupación de los usuarios estrato 1 y 2.

La Presidencia, otorga el uso de la palabra, al señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Dimitri Zaninovich, quien expresa:

He tomado nota y creo que al final puedo ir entrando al tema de los subsidios a que los Senadores se han referido, al último punto al que hacía referencia el señor Ministro, pero antes de eso quisiera hacer algunos comentarios con base precisamente en la presentación que usted hizo, con la que se inició este debate y que creo que es pertinente poner esto de contexto, la situación en la que estamos y cómo el Gobierno está tratando

de sobrellevar esta situación fiscal a través de un manejo inteligente del presupuesto.

Lo primero es señalar la realidad que estamos enfrentando y es una realidad en que tuvimos un boom de los precios del petróleo que llegó en julio del 2008 a estar en 146 dólares el barril, ese fue el punto más alto de este boom minero-energético, y que a enero de 2016 llega a su punto más bajo, 28 dólares por barril, ese comportamiento de los precios del petróleo pues tiene un impacto muy alto sobre las finanzas públicas, el Estado llegó en su momento más alto a tener un 3.3% del PIB representado en el ingreso petrolero, y lo que esto demuestra es que fue un choque de una magnitud tan grande que el mismo Fedesarrollo lo relaciona como el segundo choque más fuerte que ha tenido la economía colombiana y lo que hemos logrado es sobrellevar esa situación manteniendo tasas de crecimiento positivas, y por eso inicio sobre esta tabla, para mostrar un poco cómo ese choque que en enero del 2016, el punto más bajo, 28 dólares por barril, logramos mantener un crecimiento del 2% del PIB y en el 2017 cerraríamos con 2% de crecimiento del PIB.

Por supuesto es menor a lo que estábamos acostumbrados, es menor a lo que hemos venido proyectando para la década, pero lo que demuestra es que logramos sobrellevar esa situación e incluso lo que vemos es que el 2017 empezamos a ver signos de recuperación, lo que hemos visto es un proceso de ajuste, que demuestra que es exitoso a medida que no llegamos a tener en ningún momento tasas de decrecimiento y por el contrario vemos un 2018 que empieza a reaccionar positivamente, y no es solo en el PIB, también en la inflación vemos cómo vamos recuperando la senda de la inflación, vamos entrando al rango que se ha propuesto el Banco de la República, la tasa de cambio nos empieza a ayudar, una tasa de cambio alrededor de los 3000 pesos por dólar, nos empieza a jalar las exportaciones que tuvieron un crecimiento negativo en el 16, y el 17 y 18 empiezan a reaccionar positivamente, todo esto en un escenario y unos precios bajos del petróleo, en el cual el Ministerio de Hacienda ha sido realista, ajustando incluso la proyección del 2018 lo ha bajado 5 dólares, a 55 dólares que está por encima del comité de regla fiscal que anualmente define esa proyección. ¿Y todo esto para qué? para garantizar una reducción del déficit fiscal, todo este proceso de ajuste lo que queremos es ser fieles al mandato que la ley nos da, de mantener un ajuste de la regla fiscal que esté dentro de la senda, bajando del 3.6% al 3.1% en este año, y aquí lo que tenemos es, una senda estructural, que lo que busca es año a año ir reduciendo ese déficit del Gobierno, pero con un mecanismo de ajuste, en el cual en aquellos años donde tengamos un crecimiento por debajo del PIB potencial podemos tener más gasto

para poder tener un comportamiento contracíclico a nivel macroeconómico.

¿Y eso cómo lo estamos logrando? Con mayores ingresos, pero no solo mayores ingresos si no unos ingresos que dependen cada vez menos de la renta petrolera. Lo que nos hemos planteado es una economía que no depende de las fluctuaciones del petróleo, que asume que los ingresos por la renta petrolera se estabilizan alrededor del (punto) .5% del PIB, y por el contrario los ingresos no petroleros son los que empiezan a sostener las finanzas públicas.

La misma historia es por el lado de gasto, en el cual logramos una reducción importante de (punto) .5% del PIB, para lograr mantener y cumplir con esa brecha o con la regla fiscal que nos exige reducir el déficit. Y aquí entonces tenemos el resultado, unos ingresos totales que van incrementando entre el 17 y el 18, por su lado un gasto que hace un enorme esfuerzo por reducir en (punto).5% del PIB, para tener en total un balance de menos 3.1 de déficit fiscal. ¿Eso también en qué impacta? En una deuda neta que va descendiendo, aquí lo decía... quería hacerle el comentario al Senador Robledo frente al gasto en la deuda y el Senador Macías también hacía referencia sobre el gasto que se hacía año a año en la deuda, y lo que vemos es que por el contrario en términos del PIB lo que estamos es reduciendo el pago que se va a intereses y a amortizaciones, es importante pues reconocer que el movimiento que tuvo la tasa de cambio, la devaluación de la tasa de cambio explicó en gran parte un crecimiento de la deuda total, pero lo que vemos es que ese ejercicio de reducción de la deuda se sigue desarrollando en los próximos años.

Entonces, estamos con un escenario, un entorno macroeconómico complejo, con unos precios del petróleo que explican una reducción del ingreso del Estado por la caída de la renta petrolera y una necesidad de mantener nuestro déficit fiscal con el fin de no perder esa confianza que se ha generado en los mercados internacionales, con el fin de no perder la calificación que ha ganado este Gobierno con las buenas medidas y las buenas políticas macroeconómicas; y eso lo que nos plantea es encontrar un equilibrio donde tengamos un presupuesto que no ponga en riesgo la calificación, un presupuesto que no afecte esa meta del déficit fiscal, pero que logre suplir las diferentes necesidades que tiene el Gobierno nacional.

Estamos hablando entonces de un presupuesto de 235 billones de pesos, pero donde quería también hacer algunos comentarios por el comportamiento de gastos y de algunos de su distribución. El senador Macías también hacía referencia por qué los gastos de personal presentaban un crecimiento superior de 7.8%, cuando se ha hablado de la política de austeridad y en eso hay una explicación muy puntual, tenemos el crecimiento de salarios

en el caso de Policía y Defensa por los diferentes ascensos que se deben realizar y reconocer, ese es el que nos está jalonando el mayor crecimiento en el caso de los gastos de personales y generales, así mismo cómo el reconocimiento del ICBF y en la DIAN de los equipos que venían anteriormente realizando algunas labores como contratistas, se están normalizando, se están incluyendo en la planta de personal, lo cual muestra un incremento superior; esos rubros son los que nos estarían jalonando el resto del promedio del incremento en gastos personales.

En el caso de transferencia pues es imposible tener un incremento inferior, dado que ahí está contenido el SGP, las mesadas pensionales, en total tenemos un incremento del 8.8%. En el caso del servicio de la deuda, es de los que menos crece, 1.1% entre 2017 y 2018, y nos queda entonces que la variable de ajuste o donde debemos terminar ajustando el presupuesto es en la inversión, entonces la pregunta es, cómo distribuimos esa inversión que responda a las restricciones fiscales, pero que también logre mantener o conservar los principales compromisos que se tienen con los colombianos; y ahí el ejercicio ha sido, primero, privilegiar aquellos gastos que por ley o por mandato tienen que preservarse, la nación tiene que mantener estos compromisos, se reservan los recursos que están definidos por ley, y segundo, aquellos que tienen unas vigencias futuras o unos compromisos contractuales adquiridos que no se pueden incumplir, entonces tenemos ahí un pequeño margen de maniobra sobre la distribución de los recursos de inversión y esa es la situación que en general se enfrentan en todos los sectores, esta no es una situación -y aquí muy bien se ha dicho- exclusiva del sector minas y energía, sino una situación generalizada que nos obliga a encontrar un óptimo en la distribución del presupuesto de inversión y yo creo que como lo decía el Ministro, de esto se trata este ejercicio, de esto se trata este debate de oír las observaciones, las recomendaciones que nosotros podamos llevar para enriquecer este proceso de construcción del presupuesto.

Con la venia de la Presidencia, el Senador Guillermo García Realpe, pregunta al señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

¿A cuánto asciende en primer lugar todo el tema pensional y en qué rubro está? Seguramente está en el de transferencias, para desglosar un poquito esa cifra.

Continúa el señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público:

Senador, por supuesto, en el caso de transferencias pasamos de 102 billones a 108 billones de pesos, en los cuales los principales rubros son: SGP, 36 billones; pago de las mesadas pensionales, 41 billones; aseguramiento en salud,

14 billones; Universidades y pensiones, 3 billones; Fondo del Magisterio, 2 billones; y el resto de transferencia 11 billones, así que es correcta la observación que usted hace.

Volviendo entonces al caso de minas y energía, tenemos entonces un presupuesto total de 2.36 billones de pesos y a diferencia del Ministro que hizo un detalle por entidades, simplemente quería destacar los grandes rubros que tenemos ahí, lo primero es que sigue siendo el tema de subsidios el principal rubro de todo el sector, estamos apropiando 1.2 billones de pesos, que básicamente se van a ir 553.000 millones al servicio de energía, estratos 1, 2 y 3; 320.000 millones para 5.1 millones de usuarios en estrato 1 y 2; 95.000 millones que son los recursos que se irían a través del FOES para las zonas de difícil gestión; 30.000 millones estamos apropiando para los subsidios de transporte entre Yumbo y Pasto que era uno de los temas que el Senador García Realpe hacía énfasis en la necesidad de garantizar los recursos para ese transporte de combustible y en el caso de GLP, para 229.000 hogares, en Nariño, Putumayo, Caquetá, San Andrés y macizo caucano, 17.000 millones; eso en total nos está sumando 1.2 billones de pesos y aquí el Ministro hacía una exposición de cómo la necesidad era superior a lo que hemos logrado definir como los montos requeridos para los subsidios, también era parte de la constancia que el Senador Luis Emilio dejaba en esta Comisión y yo creo que aquí el mensaje va en dos sentidos, hay algunos ajustes que podemos hacer con las cifras del Ministro Arce, en la que tenemos algunas diferencias y es un poco en cuanto cómo estamos distribuyendo u organizando los pagos de cada trimestre, porque un poco lo podríamos desplazar entre un trimestre y el otro, y ahí habrían unos ajustes pequeños que hacer.

En cuanto al monto total, ustedes muy bien conocen el proceso, este es un primer ejercicio y tal como hicimos en la ley de adición y en los diferentes presupuestos podemos seguir explorando fuentes que acerquen lo que hoy tenemos disponible a las necesidades en cuanto a subsidios, yo creo que este es parte del ejercicio y uno de los principales puntos, la Senadora Maritza también ha sido muy enfática en la necesidad de discutir a fondo cómo mejorar la situación en el caso de los recursos disponibles para los subsidios y podemos en este ejercicio Ministro ir explorando otras fuentes y cómo podemos mejorar la situación que hoy usted acaba de presentar.

Adicionalmente, tenemos 280.000 millones para exploración de hidrocarburos, en los cuales el año pasado teníamos -incluyendo la adición- 102.000 millones, es decir, que aquí hemos hecho un esfuerzo grande, dada la importancia que tiene la exploración para la producción futura, si queremos volver a recuperar esos niveles de

producción de 1 millón de barriles diarios, pues es a través de la exploración que vamos a lograr incrementar esos niveles de producción. Por otro lado pues tenemos los fondos de electrificación y gas, 167.000 millones; desarrollo energético a las zonas no interconectadas, 154.000; conocimiento y desarrollo geológico minero, que es donde está específicamente aquellos estudios para el conocimiento del suelo que hacían a través del servicio geológico colombiano, a través de la ANM, en la cual hemos apartado 46.000 millones con el mismo espíritu del ejercicio que hemos hecho con la ANH que es mantener esos recursos que nos permitan seguir mejorando el conocimiento del subsuelo; y desarrollo ambiental sostenible, 20.000; conocimiento geocientífico, 9000; y apoyo misional y transferencia de excedente, 668.000 millones de pesos.

Este es a grandes rasgos los rubros y los proyectos que queremos seguir financiando, sabemos que hay algunas dificultades, pero este es el espíritu de este ejercicio, ver cuáles de esos rubros hay que priorizar, en cuáles hay que hacer un mayor esfuerzo y seguir identificando formas y fuentes que nos permitan cerrar esa brecha que hoy se identifica.

El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Un comentario como de conclusiones, ¿Qué puede esperar los estratos 1, 2 y 3, referente al tema de los subsidios y al déficit?

El señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, responde:

Senador, el comentario es, está el compromiso con mantener los subsidios, con cumplir con ese compromiso que es de ley, el ejercicio que tenemos que hacer es de flujo de caja de cómo organizamos los diferentes pagos, pero el compromiso está y se cumple.

Como citante, el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, expresa:

Quiero cerrar, quiero simplemente agradecerle señor Ministro de Minas, agradecerle a Planeación Nacional, agradecer al señor viceministro, a los funcionarios, nos quedan muchas inquietudes, creo que hasta ahora empieza el debate del presupuesto

2018, la defensa de los usuarios, así como se hizo la defensa de los deportistas, queremos seguir trabajando para buscarles recursos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, hacer esta locomotora pues viable, las dificultades que tiene la Agencia Nacional Minera, la próxima semana, el día martes vamos a tener el debate del sector minero que necesitamos su compañía, su presencia señor Ministro, que nos agende desde ya, pero creo que ha sido muy positivo, tenemos dificultades, tenemos preocupaciones, especialmente del sector, pero para eso nuestra Comisión Quinta, para poder buscarle recursos y alternativas a tantos sectores, los fondos, especialmente el FAER, para buscar electrificación rural, los fondos de interconexión eléctrica, los fondos de energía renovables pues Ministro son unas de las grandes preocupaciones que tenemos nosotros los colegas y los colegas acá en nuestra Comisión Quinta.

El señor Presidente, da por terminado el debate, y, agotado el orden del día, convoca a los miembros de la Comisión, para el día miércoles 16 de agosto de 2017, a las 10:00 de la mañana, para el debate de control político sobre el Presupuesto General de la Nación en los temas agropecuarios y ambientales.

MANUEL GUILLERMO MORA JARAMILLO

Presidente

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

CONTENIDO

Gaceta número 959 - lunes 23 de octubre de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 002 de 2017, agosto 2..... 1
Acta número 005 de 2017, agosto 15..... 8